



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 7 DE OCTUBRE DE 1996

Número 234

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Orden de 26 de septiembre de 1996, por la que se fijan los periodos de rebajas en la Región de Murcia para 1997. 10619

Orden de 20 de septiembre de 1996, de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, por la que se modifica la Orden de 21 de febrero de 1996, de Programas de Fomento de la Economía Social y del Desarrollo Local. 10619

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio. Notificación a contribuyentes. 10620

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Edicto de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda, por el que se practica la notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador en materia de Costas. 10621

Edicto de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda, por el que se practica la notificación de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos en materia de Costas. 10622

Edicto por el que se notifica la resolución de expediente sancionador por infracción a la legislación de Costas. 10622

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Presupuesto General del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia para 1996. 10623

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL I.S.S.O.R.M.

Anuncio de adjudicación. Expediente: CT.96.SU.UR.84. 10623

Anuncio de adjudicación. Expediente: CT.96.OB.UR.106. 10623

Anuncio de concurso abierto para adjudicación de contrato de suministro. Expediente: 32/96. 10624

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Publicación de organización profesional Asociación de Empresarios. Expediente 30/938. 10624

Edicto de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía, por el que se practica la notificación de resolución de iniciación de procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor número 3P96SA0192. 10625

Edicto de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía, por el que se practica la notificación de resolución de iniciación de procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor número 439/95. 10625

Edicto de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía, por el que se practica la notificación de resolución de iniciación de procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor número 215/95. 10625

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Interior. Jefatura provincial de Tráfico. Expedientes sancionadores.	10626
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Administración número Dos de Cartagena. Relación de deudores.	10632
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Inspección provincial de Murcia. Infracciones. Relación de empresas.	10633

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Murcia. Proceso 136/96.	10635	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.320/95.	10639
Primera Instancia número Uno de San Javier. Autos 305/91.	10635	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.212/95.	10639
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.178/96.	10636	Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 872/94-D.	10640
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.176/96.	10636	Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca. Autos 402/94.	10640
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.175/96.	10636	Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento 930/95.	10641
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.174/96.	10636	Primera Instancia número Uno de San Javier. Procedimiento 221/94.	10642
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.173/96.	10637	Primera Instancia e Instrucción número Dos de Lorca. Autos 168/94.	10643
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.172/96.	10637	Instrucción número Cuatro de Murcia. Juicio 290/96.	10643
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.171/96.	10637	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 593/95.	10643
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.170/96.	10637	Primera Instancia número Uno de San Javier. Autos 252/93.	10644
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.168/96.	10638	Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 613/96.	10645
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.145/96.	10638	Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz. Autos 317/95.	10646
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 885/96.	10638	Primera Instancia número Seis de Murcia. Procedimiento 765/95.	10646
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 486/96.	10638	Primera Instancia número Dos de San Javier. Procedimiento 455/94.	10647
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 436/96.	10639	Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 708/95.	10647
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 336/96.	10639		

IV. Administración Local

ALGUAZAS. Ordenanza Reguladora del Precio Público por los Servicios que presta el Patronato Municipal de la Escuela Infantil Reina Sofía.	10648	MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 620/96.	10652
CEUTI. Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica para 1996 y el Padrón por Vados Permanentes para 1996.	10648	MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 284/96.	10653
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 636/96.	10649	MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 552/96.	10653
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 655/96.	10649	MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 661/96.	10653
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 583/96.	10649	MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 653/96.	10654
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 635/96.	10650	MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 639/96.	10654
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 615/96.	10650	MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 566/96.	10654
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 627/96.	10650	TORRE PACHECO. Anuncio de adjudicación de suministro equipo informático, ofimático y multimedia. Centro de Promoción Socio-Laboral y Teletrabajo.	10655
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 614/96.	10651	ARCHENA. Cesión gratuita de solares.	10655
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 554/96.	10651	ALEDO. Delegar en el Primera Teniente de Alcalde funciones y facultades como Alcalde.	10655
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 579/96.	10651	MOLINA DE SEGURA. Aprobar con carácter inicial la Modificación del P.G.O.U. entre carretera N-301.	10655
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 573/96.	10652	ALGUAZAS. Operación de crédito.	10656
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 623/96.	10652	MULA. Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.	10656

V. Otras disposiciones y anuncios

Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho. Santomera (Murcia). Reanudación Junta General.	10656
Junta de Andalucía. Consejería de Trabajo e Industria. Admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación denominado "Jorge I".	10656

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

13748 ORDEN de 26 de septiembre de 1996, por la que se fijan los periodos de rebajas en la Región de Murcia para 1997.

El artículo 12.Uno.2 del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia atribuye a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos que establezcan las leyes y las normas reglamentarias que en el desarrollo de su legislación dicte el Estado, la función ejecutiva en materia de comercio interior. La Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, establece en su artículo 25 que las ventas en rebajas sólo podrán tener lugar como tales en dos temporadas anuales, una iniciada al principio de año, y la otra, en torno al periodo estival de vacaciones. Añadiendo dicho artículo que la duración de cada periodo de rebajas será como mínimo de una semana y como máximo de dos meses, de acuerdo con la decisión de cada comerciante, dentro de las fechas concretas que fijarán las Comunidades Autónomas competentes.

Visto el Decreto Regional n.º 65/1996, de 2 de agosto, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, y el artículo 49 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía.

DISPONGO:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, se fija, para 1997, el periodo dentro del cual se pueden realizar rebajas en la Región de Murcia.

-Temporada de invierno: del 7 de enero al 7 de marzo, ambos inclusive.

Temporada de verano: del 1 de julio al 31 de agosto, ambos inclusive.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de ésta en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 26 de septiembre de 1996.—El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, **José Pablo Ruiz Abeillán.**

13749 ORDEN de 20 de septiembre de 1996, de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, por la que se modifica la Orden de 21 de febrero de 1996, de Programas de Fomento de la Economía Social y del Desarrollo Local.

Habiéndose producido incorporaciones de crédito a los Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 1996 de los remanentes procedentes del ejercicio de 1995 como consecuencia del traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de cooperativas y programas de apoyo al empleo, resulta necesario modificar la Orden de 21 de febrero de 1996 de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo en lo que se refiere a la disponibilidad de fondos y aplicaciones presupuestarias para atender los programas regulados por aquélla, dado que los remanentes de fondos resultantes al finalizar cada ejercicio han de seguir manteniendo el destino específico para el que fueron transferidos.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Trabajo y en uso de las facultades que me confiere el apartado d) del artículo 49 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (B.O.R.M. n.º 10, de 14-1-1988).

DISPONGO:

Artículo único.

Se modifica la Orden de 21 de febrero de 1996, de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, de Fomento de la Economía Social y del Desarrollo Local (BORM número 48, de 27-2-1996) adicionándole al artículo 2 un nuevo apartado, señalado con el número 5, en los siguientes términos:

"5. Los créditos disponibles y las aplicaciones presupuestarias para atender los Programas 1.º, 2.º y 8.º, además de los créditos indicados en el apartado 2, serán los siguientes:

	Crédito (pesetas)	Aplicación presupuestaria
Programas 2.º y 8.º	2.094.672	96.95.16.04.724A.472
Programa 1.º	12.016.712	96.95.16.04.724A.473

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 20 de septiembre de 1996.—El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, **José Pablo Ruiz Abeillán.**

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

13631 ANUNCIO.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, y no habiéndose podido realizar en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo del Régimen Común, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por el concepto impositivo que se indica, para que procedan a realizar el ingreso en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por las Dependencias del Servicio Tributario Territorial de Cartagena, sito en calle Campos, número 4, Cartagena, a fin de retirar las notificaciones y los documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las deudas relacionadas, son:

- Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.
- Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Se pone, asimismo, en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponer dentro de los quince días hábiles siguientes al día de la publicación de este anuncio:

- a) Recurso de Reposición ante el Servicio Tributario Territorial de Cartagena.
- b) Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, sin que pueda simultanearse con el Recurso de Reposición.
- c) Solicitud de práctica de Tasación Pericial Contradictoria, la cual se tramitará de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 121 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo.

Relación que se indica:

Concepto: "Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados"

N.º Liquid.	Rf.º Expte.	Apellidos, Nombre N.I.F. - C.I.F. Domicilio - Municipio	Importe/ptas.
33692/94	10937/92	SANGOLO, S.L. C.I.F. B30618805 C/ WSSELL DE GUIMBARDA, 34, CARTAGENA	49.798
33705/94	10196/92	MORENO ALARCÓN, ISABEL N.I.F. 22.856.078-N AVDA. REINA VICTORIA, 36, CARTAGENA	36.293
34111/94	12545/92	COMAYPLO SDAD. COOPERATIVA C.I.F. F30684203 C/ ALHAMBRA, 3, CARTAGENA	15.197
34775/94	9106/93	RUIZ CASAS, JUAN N.I.F. 22.926.821-F UR. ROSALAR, 2, 4.º D, CARTAGENA	31.357
34479/94	13124/93	ARRO, S.A. C.I.F. A30616023 C/ MAYOR, 31, 6.º, CARTAGENA	52.716
34390/94	15898/93	SÁNCHEZ ÁLVAREZ, JOSÉ LUIS N.I.F. 22.947.525-B C/ TORNAMIRA, 33, BARRIO PERAL, CARTAGENA	6.730

N.º Liquid.	Rf.º Expte.	Apellidos, Nombre N.I.F. - C.I.F. Domicilio - Municipio	Importe/ptas.
34363/94	832/93	TRANSPORTES CERVECEROS, S.A. C.I.F. A30625834	6.182
85112/95	4794/95	CTRA. MADRID, KM. 431, SANTA ANA, CARTAGENA PROMOCIONES DÚPLEX COSTA CÁLIDA, S.L. C.I.F. B30088892	72.776
50464/95	3661/94	C/ SAN DIEGO, 15, CARTAGENA OLMOS MARÍN, JOSÉ MARÍA N.I.F. 74.349.283-N	76.106
34389/94	99/93	C/ CASTILLETE, 4, LA UNIÓN LAND EMPRESA CONSTRUCTORA DE CARTAGENA, S.A. C.I.F. A30201180	91.700
35827/94	8445/93	C/ SÉNECA, 3, ROLDÁN, TORRE PACHECO LATORRE RUIZ, CATALINA N.I.F. 51.862.036-A	6.160
35279/94	126/93	C/ CÓRDOBA, 5, B, LOS ALCÁZARES, MURCIA BEXLEASING, S.A.	16.556
35280/94	8748/93	BEXLEASING, S.A. C.I.F. A28637163	4.912
83651/95	9805/95	C/ PASEO DE LA CASTELLANA, 32, MADRID DE VIVAR GONZÁLEZ, FERNÁNDEZ N.I.F. 50.277.839-T	96.409
51509/96	11646/91	C/ CAMINO DE LOS MESONCILL, 64, 4.º A ALCOBENDAS, MADRID PUGMAL 7-B, S.L. C.I.F. B17291535	464.614
17288/95	12259/94	C/ REQUESENS-EMPURIABRAVA, 104, ESC. B CASTELLO DE AMPURIAS, GERONA MATAIX LECUMBERRI, JUAN LUIS N.I.F. 31.743.121-Q	85.546
		C/ MURCIA, 3, ED. ALLONAYA, 1.º IZDA. ALICANTE	

Cartagena, a 16 de septiembre de 1996.— El Jefe del Servicio, **Rafael Ferrández Flores**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

13633 EDICTO de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda, por el que se practica la notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador en materia de Costas.

Por el presente se hace saber a don Manuel Rodríguez Rodríguez, cuyo último domicilio conocido es calle Fenicia, número 9-3B, Cartagena, que se le ha formulado por la instructora de expediente sancionador registrado con el número D.C. 59/95, Propuesta de Resolución por presunta infracción administrativa consistente en:

Intervención en calidad de empresario ejecutor de las obras consistentes en realización de un vallado de hormigón armado sobre una correa de 4/a de 0,40 x 0,60 mts. entre los hitos M-21 y M-22 del deslinde aprobado por O.M. de 17 de noviembre de 1966, en Playa del Estacio y que están afectadas por la Zona de Servidumbre de Protección.

Esta infracción se encuentra tipificada como grave

en el artículo 91.2.e) de la Ley de Costas y es sancionada con multa del 25% del valor de las obras (artículo 183.b del Reglamento de Costas). Las obras han sido valoradas por los servicios técnicos en 296.650 pesetas.

Concurre como circunstancia atenuante la prevista en el artículo 187 del Reglamento de Costas, que permite reducir el importe de la multa a la mitad.

Asimismo y para que conste y sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de la Propuesta de Resolución, al haber resultado desconocido, en su último domicilio o, en su caso, intentada la notificación sin efectos, se inserta el presente, haciendo saber al interesado de que dispone de un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime convenientes, pudiendo acceder al contenido del expediente y obtener copia de los documentos obrantes en el mismo.

Murcia, 16 de septiembre de 1996.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

13634 EDICTO de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda, por el que se practica la notificación de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos en materia de Costas.

En uso de las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Quinta de la Ley 10/1995, de 24 de abril, la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el anexo de la presente, nombrando instructora y secretaria de los mismos a doña María José Dólera Arráez y doña Rosario Ruiz Martínez, ambas funcionarias de esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194.5 del Reglamento de Costas, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo y para que conste y sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la incoación de expediente, al haber resultado desconocido, en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada notificación sin efecto, se inserta la presente, haciendo saber al interesado de que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto para que formule las alegaciones que estime convenientes. En el caso de que no efectúe alegaciones dentro de dicho plazo, el presente acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución.

N.º Expte.: D.C. 59/95.

Denunciado: D. Hans Peter Grundler.

Denunciante: Demarcación de Costas.

Último domicilio conocido: Playa del Estacio, Parcela 0-25, La Manga del Mar Menor (San Javier).

Hechos: Construcción de un vallado de hormigón armado, sobre una correa de h/a de 0,40 x 0,60 mts., entre los hitos M-21 y M-22, del deslinde aprobado por O.M. de fecha 17-11-1966, en la Playa del Estacio y que están afectadas por la Zona de Servidumbre de Protección al encontrarse las mismas a una distancia de 6 mts. a contabilizar desde la línea de Z.M.T. y por lo tanto afectadas en una profundidad de 14 mts., ya que la línea de Ribera del Mar, coincide como mínimo con la Z.M.T. actual.

Norma infringida: Artículo 91.2.e) de la Ley de Costas.

Sanción: Multa del 25% del valor de las obras y restitución y reposición de las cosas a su estado anterior.

Murcia, 16 de septiembre de 1996.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

13635 EDICTO por el que se notifica la resolución de expediente sancionador por infracción a la legislación de Costas.

En uso de las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Quinta de la Ley 10/1995, de 24 de abril, la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda, ha acordado la resolución cuya parte dispositiva se transcribe, en el expediente sancionador D.C. 82/95, por infracción a la legislación de Costas, incoado a

José M.ª Parra, S.L., representado por don José M.ª Parra Hernández, cuyo último domicilio conocido es: Plaza Cruz Roja, número 3, 5.º C, Murcia.

Asimismo y para que conste y sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la Resolución del referido expediente, al haberse intentado la notificación sin efecto, se inserta el presente, haciendo saber al interesado que contra la resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas en el plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente edicto.

En el supuesto de que no haga uso de su derecho a recurrir, deberá proceder al ingreso del importe de la sanción mediante transferencia bancaria en la cuenta corriente número 2043/0002/71/010100063.1, a nombre de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en cualquier oficina de Cajamurcia, indicando su referencia D.C. 82/95, debiendo presentar o remitir a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda el justificante de su abono.

El plazo de ingreso en periodo voluntario es para las notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil y para las notificaciones, entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo sin haber efectuado el pago, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva.

Parte dispositiva:

Primero. Imponer a José M.ª Parra, S.L., representada por don José M.ª Parra Hernández, una multa de 1.000.000 de pesetas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.b del Reglamento de Costas, por la comisión de dos infracciones tipificadas como graves en el artículo 91.2.e) y 91.2.c) de la Ley de Costas.

Segundo. Requerir a José M.ª Parra, S.L., para que en el plazo de un mes proceda a la demolición de las obras efectuadas sin autorización y a la restitución de la edificación a su uso inicial, que es residencial, advirtiéndole que en caso contrario deberá proceder en igual plazo a la demolición de las obras efectuadas, advirtiéndole que en caso contrario podrá acordarse la ejecución por cualquiera de los medios previstos en el artículo 107 de la Ley de Costas, consistente en la imposición de multas coercitivas en cuantía de hasta un 20% de la multa impuesta en la Resolución, reiteradas en el plazo de una semana y/o ejecución subsidiaria por cuenta del infractor y a su costa.

Murcia, 9 de septiembre de 1996.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Medio Ambiente,
Agricultura y Agua

**13564 Presupuesto General del Consorcio para la
Gestión de Residuos Sólidos de la Región de
Murcia para 1996.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia para 1996, definitivamente aprobado y que a nivel de capítulos resulta:

PRESUPUESTO

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal: 30.000 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios: 1.970.000 pesetas.

Total del Presupuesto de Gastos: 2.000.000 de pesetas

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

4. Transferencias corrientes: 2.000.000 de pesetas.

Total del Presupuesto de Ingresos: 2.000.000 de pesetas.

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", conforme a lo dispuesto en los artículos 113.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 58.3b de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Murcia, 24 de septiembre de 1996.— El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua / Presidente del Consorcio, **Eduardo Sánchez Almohalla-Serrano**.

Consejería de Sanidad y Política Social
ISSORM

13637 ANUNCIO de adjudicación.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación, Inventario y Patrimonio.
- c) Número de expediente: CT.96.SU.UR.84.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Adquisición de productos de lavandería y limpieza con destino a Centros y Servicios del ISSORM.

c) Lote 1. Adquisición de detergentes líquidos.

b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 31-5-96.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 8.784.500 pesetas.

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 24 de julio de 1996.
- b) Contratista: Henkel - Ecolab, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 7.766.780 pesetas.

Murcia, 25 de septiembre de 1996.— La Directora, **Diana Asurmendi López**.

13636 ANUNCIO de adjudicación.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación, Inventario y Patrimonio.
- c) Número de expediente: CT.96.OB.UR.106.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: "Construcción de Estación de bombeo de aguas pluviales y de lavandería en la Residencia de San Basilio de Murcia".

c) Lote:

b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 27-8-96.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 5.954.966 pesetas.

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 23-9-96.
- b) Contratista: Ingeniería Murciana de Aguas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 4.187.575 pesetas.

Murcia, 26 de septiembre de 1996.— La Directora, **Diana Asurmendi López**.

13632 ANUNCIO de concurso abierto para adjudicación de contrato de suministro.

1.—Entidad adjudicadora:

Organismo: Consejería de Sanidad y Política Social.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Número de expediente: 32/96.

2.—Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Suministro de vacunas para el Programa de Vacunación de la Región de Murcia. Segundo semestre 1996.

N.º de unidades a entregar: Las descritas en el pliego de prescripciones técnicas.

Lotes: Lote 1: Vacuna DTP.

Lote 2: Vacuna DT.

Lote 3: Vacuna TD (Tétano-Difteria adultos).

Lote 4: Vacuna antitetánica.

Lugar de entrega: En los centros que se especifiquen por la Dirección General de Salud.

Plazo de entrega: En un plazo no superior a quince días desde la petición de las mismas.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 12.988.320 pesetas, (I.V.A. incluido).

Lote 1: 2.686.320 pesetas (I.V.A. incluido).

Lote 2: 1.340.320 pesetas (I.V.A. incluido).

Lote 3: 5.592.080 pesetas (I.V.A. incluido).

Lote 4: 3.369.600 pesetas (I.V.A. incluido).

5.—Garantías:

Provisional: Lote 1: 53.726 pesetas (I.V.A. incluido).

Lote 2: 26.806 pesetas (I.V.A. incluido).

Lote 3: 111.842 pesetas (I.V.A. incluido).

Lote 4: 67.392 pesetas (I.V.A. incluido).

6.—Obtención de documentación e información:

Entidad: Sección de Contratación de la Consejería de Sanidad y Política Social.

Domicilio: Ronda de Levante, número 11.

Localidad y código postal: 30008 - Murcia.

Teléfono: 362242.

Telefax: 362696.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista:

La solvencia económica y financiera se acreditará mediante informe de instituciones financieras.

La solvencia técnica se acreditará mediante relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años y mediante la aportación de certificados sobre los mismos o documentos que justifiquen lo expresado.

8.—Presentación de ofertas:

Fecha límite de presentación de las ofertas: Trece días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y hasta las 13 horas del último día. De coincidir el último día de presentación de ofertas con sábado o festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La descrita en los pliegos de cláusulas administrativas.

Lugar de presentación: Sección de Contratación de la Consejería de Sanidad y Política Social, Ronda de Levante, número 11, 1.ª planta, 30008 - Murcia.

Plazo obligado a mantener la oferta: Tres meses.

Admisión de variantes: No se admiten.

9.—Apertura de las ofertas:

Entidad: Consejería de Sanidad y Política Social. Domicilio: Ronda de Levante, número 11 - 30008. Murcia.

Fecha y hora: Acto público, sólo para apertura de proposiciones económicas, a las 13 horas del cuarto día siguiente al de la finalización de la presentación de ofertas, salvo que fuera sábado o festivo, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

10.—Gastos de anuncios: El pago de los mismos corresponderá al adjudicatario.

Murcia, 23 de septiembre de 1996.— El Consejero,
Francisco Marqués Fernández.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

13627 Publicación de organización profesional Asociación de Empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y Real Decreto 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del anuncio relativo a la organización profesional denominada: "Asociación del Taxi de Cartagena" —Astacar—.

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las 12 horas del día 18 de septiembre de 1996, con el número de expediente 30/938, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comarcal de Empresarios.

Firma el acta de constitución de esta organización profesional: D. Antonio García Martínez.

Murcia, 18 de septiembre de 1996.— Depósito de Organizaciones Profesionales, **Francisco Ruiz Palomares.**

13628 EDICTO de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía, por el que se practica la notificación de resolución de iniciación de procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor N.º 3P96SA0192.

En uso de las competencias atribuidas por el Decreto 66/84, de 20.06, modificado por los Decretos números 97/84, de 13.09 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 3-1-85) y 93/95, de 12-7 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 13-7-95), ha resuelto la apertura del expediente, nombrando Instructor del expediente a don Hilario Gómez Martínez y Secretaria de Instrucción a doña Irene Pujalte Nadal, quienes podrán ser recusados por escrito, por cualquiera de las causas establecidas en el artículo 28 de la Ley 30/92, ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 27-11-92 y 28-12-92).

Asimismo y para que conste y sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26-11, al haber resultado desconocido en el último domicilio conocido de Avda. Artero Guirao, 163, en 30740, San Pedro del Pinatar, se inserta el presente, haciéndole saber a Asunción López Martínez, que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto para que formule las alegaciones que estime convenientes; en el caso de no efectuarse dentro de dicho plazo, la presente podrá ser considerada Propuesta de Resolución.

Acta N.º A-2906, de fecha 24-1-96, a las 12 horas, en presencia de José Antonio López Martínez.

Hechos:

1.- Que en la sección de frutería anuncia: "Hoy todo precio costo", comprobando por la inspección que se vende a precio superior al ofertado. Lo que puede constituir publicidad engañosa.

Normas infringidas:

1.- Artículo 4 del Título II de la Ley 34/88, de 11 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" 15-11-88).

Tipificado en el artículo 3.3.4 del Real Decreto 1.945/1983, como leve, en función de los criterios previstos en su artículo 6.

Sanción: 75.000 pesetas (setenta y cinco mil pesetas).

Murcia, 6 de septiembre de 1996.— El Director General de Comercio, Consumo y Artesanía, **José Luis Marco Gallud**.

13629 EDICTO de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía, por el que se practica la notificación de propuesta de resolución del procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor N.º 439/95.

En uso de las competencias atribuidas por el Decreto 66/84, de 20-6, modificado por los Decretos números 97/84, de 13-9 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 3-1-85) y 93/95, de 12-7 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 13-7-95), le ha sido dictada propuesta de resolución de sanción de 150.000 pesetas (ciento cincuenta mil pesetas), por las acreditadas infracciones administrativas.

Asimismo y para que conste y sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26-11, al haber resultado desconocido en el último domicilio conocido de C/ L.F. Guirao, 32, en 30570 Beniján, se inserta el presente, haciéndole saber a Maper, S.L., que dispone de un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto para que formular por escrito, cuantas alegaciones estime convenientes para su defensa.

Acta N.º A-2005/6, de fecha 19-7-95, a las 11,30 horas, en presencia de doña Noelia Martínez Campos.

Hechos:

1.- Que en el etiquetado del producto "Agua desionizada «Guay»", no figura el lote de fabricación.

2.- Que en el producto anteriormente reseñado, las muestras analizadas no corresponden en ningún parámetro a las correspondientes a un agua desionizada.

3.- Que no presentó en nuestras oficinas la documentación requerida por la inspección.

Normas infringidas:

1.- Art. 7.6 del Real Decreto 1.468/88, de 1-12 ("Boletín Oficial del Estado" 8-12-88).

2.- Art. 3.1.3 del Real Decreto 1.945/83, de 22-6 ("Boletín Oficial del Estado" 15-7-83).

3.- Artículo 34.8 de la Ley 26/84, de 19-7 ("Boletín Oficial del Estado" 24-7-84).

Tipificados en los artículos 3.1.3, 3.3.4 y 5.1 del Real Decreto 1.945/1983, como grave, en función de los criterios previstos en su artículo 7.

Sanción: 150.000 pesetas.

Murcia, 6 de septiembre de 1996.— El Director General de Comercio, Consumo y Artesanía, **José Luis Marco Gallud**.

13630 EDICTO de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía, por el que se practica la notificación de resolución de iniciación de procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor N.º 215/95.

En uso de las competencias atribuidas por el Decreto 66/84, de 20-6, modificado por los Decretos números 97/84, de 13-9 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 3-1-85) y 93/95, de 12-7 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 13-7-95), le ha sido impuesta una sanción de 75.000 pesetas (setenta y cinco mil pesetas), por las acreditadas infracciones administrativas.

Asimismo y para que conste y sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26-11, al haber resultado desconocido en el último domicilio conocido de Ctra. de la Palma, 15, bajo, en Los Barreros-Cartagena, se inserta el presente, haciéndole saber a M.ª Carmen Cánovas Navarro, que dispone de un plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto para interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, dado que esta Resolución no agota la vía administrativa.

Acta N.º A-1375, de fecha 15-12-94, a las 9,45 horas, en presencia de don Juan López Ruiz.

Hechos:

1.- Que tiene para la venta al público un carro eléctrico "Country Man", con una placa en la que se lee: "Country Man-013495 - Batricar Ltd. Clard England", debiendo estar etiquetado en lengua castellana.

Normas infringidas:

1.- Artículo 2 del Real Decreto 1.468/88, de 2-12 ("Boletín Oficial del Estado" 8-12-88).

Tipificado en el artículo 3.3.4 del Real Decreto 1.945/1983, como leve, en función de los criterios previstos en su artículo 6.

Sanción: 75.000 pesetas (setenta y cinco mil pesetas).

Forma de pago: Por ingreso directo, o transferencia, a la cuenta N.º 20430.002.79.010100137-3 de cualquier oficina de Cajamurcia. Haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso (que deberá remitir a esta Dirección General) "Consumo Expte. N.º 215/95". En los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación".

Murcia, 13 de septiembre de 1996.— El Director General de Comercio, Consumo y Artesanía, **José Luis Marco Gallud**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 13653

MINISTERIO DE INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 20 de septiembre de 1996.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300045252854	G DIAZ MARTA	03780245	ALICANTE	04.07.96	15.000		RDL 339/90	062.1
300045254784	R FERNANDEZ	06176296	ALICANTE	31.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045177066	A MUÑOZ	21385303	ALICANTE	11.05.96	175.000		LEY30/1995	
300102455340	F LEMA	21441587	ALICANTE	20.05.96	175.000		LEY30/1995	
300045178514	A QUILES	21453858	ALICANTE	14.05.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045178526	A QUILES	21453858	ALICANTE	14.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
300201949739	P FERNANDEZ	48342389	ALICANTE	15.05.96	30.000		RD 13/92	048.
300045284892	I SANCHEZ	22864526	BENIDORM	08.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045205475	GALRO SL	803402153	ELCHE	08.05.96	175.000		LEY30/1995	
300045230718	A AMADOR	21973086	ELCHE	31.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401745832	J RUIZ	27205363	ELCHE	11.06.96	16.000		RD 13/92	048.
300401768960	A CAYUELA	33491820	ELCHE	05.08.96	30.000		RD 13/92	050.
300045234761	M ESCUDERO	48365141	ELCHE	04.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045234773	M ESCUDERO	48365141	ELCHE	04.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401768285	M ESCUDERO	48365141	ELCHE	02.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300045233008	M ESCUDERO	48365141	ELCHE	04.08.96	16.000		RD 13/92	084.1
300045312759	A ROMERO	75190390	ELCHE	03.08.96	15.000		RD 13/92	154.
300401762453	J SIRERA	22084393	ELDA	18.07.96	30.000		RD 13/92	050.
300045267559	A AGUILERA	28997476	ORIHUELA	05.06.96	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300045245023	J MOYA	29016565	ORIHUELA	06.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300045282597	A RIQUELME	72522066	PILAR DE LA HORADADA	07.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300102616542	P MOLINA	22481185	REDOVAN	22.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300201937804	J MAS	21450819	SAN VICENTE RASPEIG	15.05.96	20.000		RD 13/92	052.
300045212108	D FERNANDEZ	27164516	SAX	13.05.96	245.000		LEY30/1995	
300045220191	V BIANCHI	A 052440	TORREVIEJA	18.06.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045220210	V BIANCHI	A 052440	TORREVIEJA	18.06.96	5.000		RDL 339/90	061.4
300401758206	J JIMENEZ	52181428	TORREVIEJA	30.06.96	16.000		RD 13/92	048.
300045281465	R FERNANDEZ	74137930	TORREVIEJA	11.06.96	50.000	1	RD 13/92	084.1
300045296511	M LARA	74195591	TORREVIEJA	30.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045234190	J LOPEZ	29071830	SOCOVS	13.08.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045206893	M FERNANDEZ	52753078	TOBARRA	11.06.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102365314	J GOMIZ	27498805	ALMERIA	11.07.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045112620	R ALCARAZ	27525577	ALMERIA	11.02.96	15.000		RD 13/92	167.
300045308630	A ARANEGA	75195821	ROQUETAS DE MAR	20.07.96	15.000		RD 13/92	154.
300045216679	TRANSROY S L	B30057640	SORBAS	27.05.96	5.000		RDL 339/90	061.1
300401748791	P GAZQUEZ	23238857	VELEZ RUBIO	10.06.96	50.000	2	RD 13/92	050.
300045310600	L FERNANDEZ	27496561	VERA	18.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401767440	M GUTIERREZ	37736007	BARCELONA	30.07.96	16.000		RD 13/92	048.
300045216710	M TRALLERO	46344150	BARCELONA	28.05.96	5.000		RD 13/92	031.
300401767712	M MORALES	39320066	MANRESA	31.07.96	16.000		RD 13/92	048.
300045213447	A MORALES	32188270	CORUÑA A	02.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401767074	F JIMENO	50698689	CHICLANA DE LA FTRA	28.07.96	20.000		RD 13/92	052.
300045281970	J CARMONA	07008909	CACERES	27.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045281969	J CARMONA	07008909	CACERES	27.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045351273	A LOPEZ	30821528	HORNACHUELOS	22.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401765788	J CORREA	30052195	LA RAMBLA	22.07.96	25.000		RD 13/92	052.
300045259125	F PEREZ	48870021	LUCENA	24.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045352101	J DELGADO	02095160	LAS PALMAS G C	23.07.96	15.000		RD 13/92	151.2
300401765867	A SILVA	09151576	GIRONA	22.07.96	25.000		RD 13/92	050.
300045297369	A MUÑOZ	24200722	MOTRIL	31.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045297357	A MUÑOZ	24200722	MOTRIL	31.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401744852	J PASTOR	24238262	QUENTAR	06.06.96	20.000		RD 13/92	052.
300045306887	J SARES	29473206	ISLA CRISTINA	19.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045310647	J SARES	29473206	ISLA CRISTINA	19.07.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045343720	L CARDENAS	23005649	NAVAS DE SAN JUAN	12.07.96	15.000		RD 13/92	151.2
300045248322	CANALES Y TUBOS DE ANDALUC	B23221062	UBEDA	24.05.96	275.000		LEY30/1995	
300045139430	M MARTINEZ	02505696	LEON	31.05.96	10.000		RD 13/92	031.
300045085871	C VILLA	09493733	LEON	22.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401767300	A MORENO	01206726	ALCALA DE HENARES	29.07.96	25.000		RD 13/92	052.
300045311196	M GARCIA	03071313	ALCALA DE HENARES	21.07.96	15.000		RD 13/92	019.1
300401768236	A VICENTE	06926202	ALCORCON	02.08.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300201936563	J PEÑA	52986214	BADILLA DEL MONTE	08.04.96	50.000	2	RD 13/92	050.
300201937415	J GOMEZ	00318748	LAS ROZAS DE MADRID	08.05.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300045210460	COMERCIAL VEINTICINCO S A	A78086683	MADRID	06.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102424884	A CASAL	00219818	MADRID	31.07.96	10.000		LEY30/1995	
300401775538	A RODRIGUEZ	01082012	MADRID	11.08.96	25.000		RD 13/92	048.
300045228130	J GONZALEZ	02974103	MADRID	30.07.96	15.000		RD 13/92	167.
300401766070	G CASADO	05261144	MADRID	23.07.96	25.000		RD 13/92	052.
300102353439	D LOPEZ MONTENEGRO	07235194	MADRID	31.05.96	15.000		RD 13/92	167.
300045219589	J FLORES	34840769	MADRID	07.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300201937580	F PELAYO	42462639	MADRID	13.05.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300401768005	V CORTES	46240015	MADRID	01.06.96	16.000		RD 13/92	052.
300045232960	A CHAMIZO	50082051	MADRID	02.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300045220348	R GONZALEZ	50846971	MADRID	16.05.96	15.000		RD 13/92	154.
300045174508	J FERNANDEZ	50960332	MADRID	19.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045251941	J GARCIA	70507299	MOSTOLES	29.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045231243	A GARCIA	22415559	SAN FERNANDO HENARES	05.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300401767190	J SALSO	02692374	TORREJON DE ARDOZ	29.07.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300102455224	L MUÑOZ	53437237	TORREJON DE ARDOZ	30.03.96	175.000		LEY30/1995	
300045282858	MECANICA Y PORTES C A L SA	A29641818	MALAGA	30.05.96	35.000		RDL 339/90	067.4
300045256320	M MAXIMO	03709460	MALAGA	21.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045214415	F GUEVARA	24739581	MALAGA	14.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045352265	R MORALES	74835536	MALAGA	25.07.96	10.000		RD 13/92	012.1
300102444196	A HERNANDEZ	27456418	MELILLA	14.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102444184	A HERNANDEZ	27456418	MELILLA	14.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045326515	A YEL O	22467615	ABARAN	04.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045326527	A YEL O	22467615	ABARAN	04.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045331006	A YEL O	22467615	ABARAN	04.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045224810	F RODRIGUEZ	29039137	ABARAN	14.06.96	15.000		RD 13/92	154.
300101952853	J GRIMA	23020250	AGUILAS	10.06.96	15.000		RD 13/92	116.1
300045218949	J NAVARRO	23200318	AGUILAS	16.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045147440	A JIMENEZ	23212812	AGUILAS	18.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300401754742	L ADAN	23226674	AGUILAS	09.07.96	PAGADO	1	RD 13/92	050.
300045301671	M MORENO	23238943	AGUILAS	19.06.96	15.000		RD 13/92	151.2
300045307107	C NAVARRO	23270612	AGUILAS	02.08.96	2.000		RDL 339/90	061.1
300045157833	M FERNANDEZ LUNA	74429744	AGUILAS	14.05.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300401765132	A GRACIA	22316927	ALCANTARILLA	19.07.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300045264686	J GONZALEZ	22402099	ALCANTARILLA	17.06.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045175434	J RIQUELME	22432331	ALCANTARILLA	15.05.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300102355035	J HERNANDEZ	22447865	ALCANTARILLA	31.05.96	15.000		RD 13/92	167.
300045251845	J HERNANDEZ	22465933	ALCANTARILLA	22.06.96	50.000	2	RD 13/92	020.1

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300045258133	J SANTIAGO	22471574	ALCANTARILLA	20.05.96	30.000		RDL 339/90	067.4
300201939886	D NICOLAS	27448611	ALCANTARILLA	04.07.96	30.000		RD 13/92	050.
300045267456	J ESCOBAR	27469580	ALCANTARILLA	31.07.96	15.000		RD 13/92	167.
300045180661	F MAÑAS	48426310	ALCANTARILLA	07.03.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045267160	J ORTUÑO	48430824	ALCANTARILLA	12.06.96	15.000		RD 13/92	118.1
300401761072	M ZAMORA	48433581	ALCANTARILLA	11.07.96	50.000	2	RD 13/92	050.
300102364796	V AMADOR	48433607	ALCANTARILLA	21.05.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300102364802	V AMADOR	48433607	ALCANTARILLA	21.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045278650	J GARCIA	52807579	ALCANTARILLA	28.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045119868	R AMADOR	52825781	ALCANTARILLA	09.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102435262	R AMADOR	52825781	ALCANTARILLA	21.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102293194	J RIQUELME	52826052	ALCANTARILLA	01.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045273341	R SOTO	52826388	ALCANTARILLA	27.07.96	15.000		RD 13/92	118.1
300102440737	J TORRALBA	52827129	ALCANTARILLA	22.05.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300102445164	F MORALES	52828163	ALCANTARILLA	24.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102444883	L FERNANDEZ	52828425	ALCANTARILLA	25.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045259022	L FERNANDEZ	52828425	ALCANTARILLA	17.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102612299	L FERNANDEZ	52828425	ALCANTARILLA	11.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102039540	F FUNES	52828521	ALCANTARILLA	26.07.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300401766203	J LOPEZ	74328179	ALCANTARILLA	24.07.96	20.000		RD 13/92	052.
300102385520	A FRIAS	75062881	ALCANTARILLA	28.07.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045271587	F MELGAREJO	77507131	ALCANTARILLA	01.07.96	15.000		RD 13/92	167.
300401767931	C ARILLA	46544066	ALGUAZAS	01.08.96	16.000		RD 13/92	048.
300045207680	CALZADOS JUFRA S L	830161475	ALHAMA DE MURCIA	03.05.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102479964	R FERNANDEZ	22454534	ALHAMA DE MURCIA	17.07.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045209020	J RAMON	23197443	ALHAMA DE MURCIA	03.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102232910	F RUBIO	23217509	ALHAMA DE MURCIA	01.08.96	10.000		RD 13/92	094.2
300401756180	M PONCE	23255230	ALHAMA DE MURCIA	25.06.96	30.000		RD 13/92	050.
300102365612	A RODRIGUEZ	24077644	ALHAMA DE MURCIA	29.07.96	10.000		LEY30/1995	
309201936996	J MARTINEZ	52809004	ALHAMA DE MURCIA	24.05.96	50.000		RDL 339/90	072.3
300045162774	A MUÑOZ	74421200	ALHAMA DE MURCIA	05.04.96	10.000		LEY30/1995	
300401739388	P ATENZA	22334251	ARCHENA	27.05.96	39.000		RD 13/92	050.
300401755916	S GARCIA	27431566	ARCHENA	23.06.96	20.000		RD 13/92	052.
300102410850	P PASTOR	27441110	ARCHENA	31.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102410861	P PASTOR	27441110	ARCHENA	31.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102615069	J BERMEO	74333990	ARCHENA	01.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401734925	M GARCIA	22438129	BENIEL	16.05.96	30.000		RD 13/92	050.
300401742715	A TORRES	27483387	BENIEL	31.05.96	25.000		RD 13/92	052.
300045225115	J CANO	74294961	BLANCA	22.06.96	8.000		RDL 339/90	061.1
300045322601	F RUIZ	27441607	BULLAS	28.06.96	50.000		RDL 339/90	061.1
300045322595	F RUIZ	27441607	BULLAS	28.06.96	50.000		RDL 339/90	061.1
300045207137	ARIOS LA ESPERANZA SL	830406763	CALASPARRA	13.05.96	10.000		RDL 339/90	061.1
300102332941	J SANTIAGO	43085432	CALASPARRA	05.08.96	10.000		LEY30/1995	
300102359478	S BECERRIL	52813728	CARAVACA DE LA CRUZ	13.04.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401768698	J ROBLES	74415651	CARAVACA DE LA CRUZ	04.08.96	20.000		RD 13/92	052.
300102334093	E GUTIERREZ	77564398	CARAVACA DE LA CRUZ	10.08.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045285446	XISONA HELADOS FRUTOS SECO	830616403	CARTAGENA	14.08.96	15.000		RDL 339/90	061.1
300045291392	XISONA HELADOS FRUTOS SECO	830616403	CARTAGENA	14.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045291525	F ESTEBAN	22810749	CARTAGENA	30.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045351091	M VALENCIA	22823964	CARTAGENA	22.07.96	10.000		RD 13/92	010.1
300401767359	J CARRION	22837994	CARTAGENA	29.07.96	25.000		RD 13/92	052.
300045174375	A ASENSIO	22858312	CARTAGENA	11.05.96	175.000		LEY30/1995	
300102241510	F GARCIA	22896121	CARTAGENA	03.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045234797	A MARTINEZ	22900355	CARTAGENA	05.08.96	16.000		RD 13/92	101.1
300401768480	A GUZMAN	22902344	CARTAGENA	03.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300102423510	C REVUELTA	22912591	CARTAGENA	21.07.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300401751881	F MARTIN	22920516	CARTAGENA	19.06.96	20.000		RD 13/92	052.
300201938377	C SANCHEZ	22926525	CARTAGENA	25.05.96	PAGADO	1	RD 13/92	052.
300045277334	F SANCHEZ	22932376	CARTAGENA	25.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401768510	S RECHE	22932668	CARTAGENA	03.08.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300102287560	D NAVARRO	22941335	CARTAGENA	20.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045299275	A FERNANDEZ	22944023	CARTAGENA	08.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045294393	J HERNANDEZ	22947688	CARTAGENA	18.07.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045297783	E PEREZ CRESPO	22950937	CARTAGENA	04.08.96	15.000		RD 13/92	009.1
300102381423	J SANCHEZ	22952478	CARTAGENA	02.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045179919	J SANCHEZ	22952478	CARTAGENA	25.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045299062	J MANZANO	22953669	CARTAGENA	30.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045291269	J MANZANO	22953669	CARTAGENA	30.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401768984	P BERMEO	22954381	CARTAGENA	05.08.96	30.000		RD 13/92	050.
300102459618	J MENDOZ	22960932	CARTAGENA	29.07.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102451710	E CASTELLO	22955066	CARTAGENA	06.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045280618	M ARENCIBIA	22968641	CARTAGENA	21.06.96	PAGADO		LEY30/1995	
300401764656	L FERNANDEZ CASTANYS	22974015	CARTAGENA	29.07.96	25.000		RD 13/92	050.
300102455534	R TORRES	22982787	CARTAGENA	10.05.96	175.000		LEY30/1995	
300401758467	M MORA	22984422	CARTAGENA	03.08.96	20.000		RD 13/92	052.
300045282135	M SEVILLA	22984735	CARTAGENA	03.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045355722	E MARTINEZ	22990108	CARTAGENA	05.08.96	10.000		RD 13/92	012.1
300401745455	J TORRES	22991703	CARTAGENA	09.06.96	20.000		RD 13/92	052.
300045290442	J TABERNERO	23006333	CARTAGENA	03.08.96	10.000		RD 13/92	012.1
300102287303	J MARTINEZ	23012338	CARTAGENA	18.05.96	175.000		LEY30/1995	
300045286285	F PALLARES	23012704	CARTAGENA	28.06.96	5.000		RDL 339/90	061.1
300102346289	J BERMUDEZ	23020132	CARTAGENA	16.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300102275180	J BERMUDEZ	23020132	CARTAGENA	21.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102287777	J GUILLEN	23026108	CARTAGENA	11.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102455029	C AZNAR	23033949	CARTAGENA	17.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102462848	F AMADOR	27512291	CARTAGENA	10.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102463830	F AMADOR	27512291	CARTAGENA	18.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401775691	R MARTINEZ	38713105	CARTAGENA	12.08.96	25.000		RD 13/92	050.
300401735255	I CEBRIAN	44317999	CARTAGENA	16.05.96	20.000		RD 13/92	052.
300045293753	M GARCIA	74358227	CARTAGENA	30.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045186985	S HARD	23209427	BARRIO PERAL CARTA	19.04.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045289853	C GARCIA	22924704	BO PERAL CARTAGENA	26.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045299032	G BUENDIA	23003303	EL ALBUJON CARTAGE	03.08.96	15.000		RD 13/92	118.1
300102383304	F HERNANDEZ	22968362	EL ALGAR	02.06.96	10.000		RD 13/92	110.1
300045158667	R MARQUEZ	22919967	LO CAMPANO CARTAGE	02.08.96	10.000		RD 13/92	090.1
300102240840	J GOMEZ	22933478	LOS DOLORES CARTAG	19.03.96	25.000		RD 13/92	003.1
300401767608	S BAÑOS	22922241	LOS DOLORES DE CAR	31.07.96	16.000		RD 13/92	052.
300045299056	F MORENO	22932056	LOS DOLORES DE CAR	03.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102281295	J MUÑOZ	22997521	LOS MATEOS CARTAGE	05.06.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045291574	J SERRANO	23771044	LOS MATEOS CRTGENA	01.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102342820	J CELDRAN	51858730	LOS NIETOS	24.07.96	10.000		RD 13/92	018.1
300102607346	P ORTUÑO	22953108	VALLE ESCOMBRERAS	17.06.96	75.000		D130186	
300045224457	G CANO	34802492	CEUTI	11.06.96	8.000		RDL 339/90	061.1
300401757421	J MARIN	22395598	CIEZA	28.06.96	20.000		RD 13/92	052.
300045325237	M BERNAL	74261041	CIEZA	26.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401768327	J ESPAÑA	74338267	CIEZA	02.08.96	20.000		RD 13/92	052.
300102353166	J AMADOR	77521063	CIEZA	30.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045224408	F AMADOR	22471853	FORTUNA	07.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300045199440	G MAYOR	22473665	LA MATANZA	02.05.96	15.000		RD 13/92	014.2
300045297771	T ALCARAZ	77522584	FUENTE ALAMO	04.08.96	15.000		RD 13/92	146.1
300102275751	M AMADOR	22989977	CVAS REYLLLO FTE AL	05.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401739431	M HERRERA	29048005	JUMILLA	28.05.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300045233082	A MORENO	46322067	JUMILLA	31.07.96	15.000		CODIGO-CIR	215.
300045287133	L LOPEZ	23015903	LA UNION	17.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045172007	J MUÑOZ	22416295	LAS TORRES COTILLAS	18.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102431906	J MEMBRILLA	22450525	LAS TORRES COTILLAS	05.06.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045242654	P CRIADO	22450635	LAS TORRES COTILLAS	05.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102366471	P GARCIA	52800839	LAS TORRES COTILLAS	04.08.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045277840	J GIL	77523466	LAS TORRES COTILLAS	02.08.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045140675	IMPIMUR S L	830458459	LORCA	06.06.96	250.000		D121190	201.1
300045302535	J MORENO	22354703	LORCA	19.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401748584	J MARTINEZ	22470620	LORCA	10.06.96	25.000		RD 13/92	052.
300401767750	P MARTINEZ	23154820	LORCA	31.07.96	20.000		RD 13/92	052.
300045156142	F QUIÑONERO	23185372	LORCA	09.04.96	25.000		RDL 339/90	061.3
300045306139	P AZNAR	23207452	LORCA	03.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045311044	I GARCIA	23208463	LORCA	14.07.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045311056	I GARCIA	23208463	LORCA	14.07.96	8.000		RDL 339/90	061.1
300401764838	A RUIZ	23223849	LORCA	05.08.96	20.000		RD 13/92	052.
300401746563	A PEREA	23224535	LORCA	15.06.96	25.000		RD 13/92	052.
300401762763	D MUÑOZ	23237255	LORCA	13.07.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300045361692	D TOMAS	23240175	LORCA	15.07.96	10.000		LEY30/1995	
300045310842	P SANCHEZ	23240588	LORCA	28.07.96	10.000		LEY30/1995	
300045362118	A MARTINEZ	23246832	LORCA	09.07.96	10.000		RD 13/92	090.1
300401764851	P MARTINEZ	23247546	LORCA	05.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300401762386	F BAILON	24075885	LORCA	16.07.96	16.000		RD 13/92	048.
300045155149	M PADILLA	23214524	DIP CAZALLA LORCA	20.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102387991	J POVEDA	23177860	DIP PURIAS LORCA	18.07.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045212364	A VERA	23156035	DIP RAMONETE LORCA	20.05.96	175.000		LEY30/1995	
300045313570	A MOTOS	23238418	DP LA HOYA LORCA	27.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045308203	A FORTUNA	23149665	PULGARA LORCA	16.07.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045232848	J GARCIA	52815472	LORQUI	05.08.96	15.000		RD 13/92	106.2
300102381976	J MUÑOZ	22927390	PUERTO MAZARRON	11.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300101956096	A SANTIAGO	22965899	PUERTO MAZARRON	30.07.96	15.000		RD 13/92	118.1
300401761333	J MARTINEZ	05143548	MOLINA DE SEGURA	12.07.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300045282561	J PUJANTE	22420141	MOLINA DE SEGURA	06.06.96	5.000		RDL 339/90	061.1
300401768819	S GARCIA	22479894	MOLINA DE SEGURA	05.08.96	30.000		RD 13/92	052.
300401757743	E TELLO	27434420	MOLINA DE SEGURA	28.06.96	25.000		RD 13/92	052.
300102265277	A LARROSA	29057372	MOLINA DE SEGURA	07.06.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102235835	A MARTINEZ	29062276	MOLINA DE SEGURA	16.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045230985	G LIZAN	48417362	MOLINA DE SEGURA	02.08.96	2.000		RDL 339/90	061.1
300102302262	J PUJANTE	52816056	MOLINA DE SEGURA	07.06.96	5.000		RD 13/92	173.2
300102360195	J OSUNA	22449093	RIBERA DE MOLINA	16.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102359030	B GARCIA	27426318	RIBERA MOLINA M SE	25.05.96	15.000		RD 13/92	169.
300045275428	D BLAYA	22460553	MULA	01.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300045325523	J RISUEÑO	77541772	MULA	04.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300045267663	GENERAL DE OFIMATICA S L	830148456	MURCIA	11.06.96	30.000		RDL 339/90	067.4
300102492518	E FCO JAVIER HERRERO VALVERD	E3020303	MURCIA	24.06.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045400065	M GARCIA	05111664	MURCIA	26.07.96	15.000		RD 13/92	167.
300102355710	C ALONSO	07868892	MURCIA	23.06.96	15.000		RD 13/92	143.1
300045326266	J ESTEVEZ	15248991	MURCIA	02.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102450913	G DEMETRIO	21975859	MURCIA	05.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300201939254	G DE MOLINA	22149608	MURCIA	17.06.96	20.000		RD 13/92	052.
300401767153	A SANCHEZ	22151343	MURCIA	29.07.96	25.000		RD 13/92	052.
300401759554	J VERA	22168894	MURCIA	15.06.96	20.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300401734883	M ALBERO	22208280	MURCIA	16.05.96	30.000		RD 13/92	050.
300045197612	J ALONSO	22296780	MURCIA	27.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401758838	J VERA	22303406	MURCIA	02.07.96	25.000		RD 13/92	052.
300102447367	C CORREAS	22321104	MURCIA	29.05.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300401736004	V LOPEZ	22324293	MURCIA	18.05.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300102604620	S GARCIA	22381323	MURCIA	15.05.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300401723101	J MAÑAS	22417936	MURCIA	19.04.96	30.000		RD 13/92	050.
300401761291	M SANCHEZ	22421788	MURCIA	12.07.96	30.000		RD 13/92	052.
300102355140	A PRIETO	22428297	MURCIA	25.05.96	10.000		LEY30/1995	
300045227732	C BAÑOS	22430183	MURCIA	15.07.96	15.000		RD 13/92	143.1
300045265502	A ORTIZ	22449457	MURCIA	05.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045293431	A GARCIA	22460897	MURCIA	24.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045277231	M GARCES DE LOS FAYOS	22462826	MURCIA	19.07.96	15.000		RD 13/92	167.
300102241558	J SANCHEZ	22470126	MURCIA	04.06.96	15.000		RD 13/92	146.1
300045247883	J LOPEZ	22478598	MURCIA	01.05.96	15.000		RD 13/92	146.1
300045226170	J HERVAS	23679758	MURCIA	30.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300102473512	A VIRGILI	27444621	MURCIA	18.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300401763214	A RAMIREZ	27447231	MURCIA	18.07.96	30.000		RD 13/92	052.
300401767876	A RIERA	27449793	MURCIA	01.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300201952714	M MOLINA	27453369	MURCIA	03.06.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300401762398	N ABADIA	27457893	MURCIA	16.07.96	16.000		RD 13/92	048.
300045297333	J LORENTE	27460876	MURCIA	31.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045297345	J LORENTE	27460876	MURCIA	31.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045297321	J LORENTE	27460876	MURCIA	31.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401733854	M HURTADO DEL	27462317	MURCIA	13.05.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300045309888	A ZAPATA	27467184	MURCIA	22.07.96	10.000		LEY30/1995	
300045345728	A MARTINEZ	27467234	MURCIA	11.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045281933	A GONZALEZ	27469460	MURCIA	25.07.96	100.000		RDL 339/90	060.1
300102058521	M HERNANDEZ	27473976	MURCIA	14.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045349746	M MUÑOZ	27474277	MURCIA	20.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045355011	D PEREZ	27478510	MURCIA	08.08.96	15.000		RD 13/92	154.
300401767839	F PINTADO	27480224	MURCIA	31.07.96	16.000		RD 13/92	048.
300045227320	F ROJO	27481561	MURCIA	23.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102475480	C ALEMAN	27481989	MURCIA	08.08.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045361199	J LACARCEL	27484367	MURCIA	15.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102454785	J ABAD	34333345	MURCIA	03.06.96	2.000		RDL 339/90	061.1
300102454761	J ABAD	34333345	MURCIA	03.06.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300045259496	M DIAZ	34789672	MURCIA	18.06.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045354237	J SAURA	34790190	MURCIA	05.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102417417	J SAURA	34790190	MURCIA	30.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045353907	J SAURA	34790190	MURCIA	05.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045243257	A DIAZ	34790344	MURCIA	07.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102427381	J HUERTAS	34800479	MURCIA	29.02.96	130.000		LEY30/1995	003.
300045354717	S VAZQUEZ	34804863	MURCIA	03.08.96	15.000		RD 13/92	118.1
300102415317	M SANTIAGO	34808604	MURCIA	12.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045346812	A BALSALOBRE	34819006	MURCIA	12.07.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045266798	D AVILES	34822692	MURCIA	26.07.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045262628	F LOPEZ	34823697	MURCIA	28.05.96	15.000		RD 13/92	173.2
300102614144	L GIL	37381460	MURCIA	28.05.96	50.000		RDL 339/90	061.4
300045279070	M PELEGRIN	48391214	MURCIA	25.07.96	15.000		RD 13/92	167.
300045361783	O LOPEZ	48478343	MURCIA	06.07.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045148807	A SALAZAR	48486920	MURCIA	26.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045279513	D TARRASO	52714798	MURCIA	24.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102449054	A RIQUELME	52800600	MURCIA	18.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401734901	M REIG	74162543	MURCIA	16.05.96	30.000		RD 13/92	050.
300045252430	A SABATER	74281428	MURCIA	29.05.96	10.000		LEY30/1995	
300401766320	J HERNANDEZ	74305443	MURCIA	24.07.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300045273316	A FUENTES	74342659	MURCIA	24.07.96	16.000		RD 13/92	077.
300045274930	N MARTINEZ JORDAN	74420652	MURCIA	25.07.96	10.000		RD 13/92	104.1A
309045182677	C GALLEGO	77506069	MURCIA	24.06.96	50.000		RDL 339/90	072.3
300045354481	H UTRERA	77706112	MURCIA	05.08.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300045354493	H UTRERA	77706112	MURCIA	05.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102445279	F CLARES	34795229	ALGEZARES	13.05.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045281660	J CORTES	74303651	ALQUERIAS	08.06.96	15.000		RD 13/92	019.1
300102479320	F GARCIA	48491685	BENIAJAN	21.07.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102445954	R HERNANDEZ	22423436	CABEZO DE TORRES	23.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045262537	F AMADOR	27438044	CABEZO DE TORRES	22.05.96	175.000		LEY30/1995	
300102374593	J CAMPUZANO	29123150	CABEZO DE TORRES	24.05.96	1.000		RDL 339/90	059.3
300045351261	J AMADOR	34829350	CABEZO DE TORRES	22.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102430982	J LARROSA	48361985	CABEZO DE TORRES	17.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045226580	J SANCHEZ	22457518	CHURRA	22.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045275350	A LORENTE	27462349	COBATILLAS	28.07.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045401070	V ZAMORA	27454487	EL BOJAR BENIAJAN	03.08.96	15.000		RD 13/92	146.1
300045263244	CARSANA SL	B30247431	EL PALMAR	14.06.96	8.000		RDL 339/90	061.1
300102366409	A GALLEGO	22409181	EL PALMAR	05.08.96	15.000		RD 13/92	146.1
300045354730	A MARTIN	34835358	EL PALMAR	03.08.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045353208	A MARTIN	34835358	EL PALMAR	03.08.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045361485	J MARTINEZ	48393759	EL PALMAR	17.07.96	50.000	1	RD 13/92	029.1
300401765752	M SANZ	02474657	ESPINARDO	22.07.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300045242587	M ESTEBAN	22278889	ESPINARDO	27.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045421573	J SANCHEZ	23212635	ESPINARDO	21.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045271400	M GUERRERO	27455356	ESPINARDO	16.07.96	15.000		RD 13/92	146.1

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300102611428	A FERNANDEZ	34817423	ESPINARDO	12.06.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300101961808	F AMADOR	34825539	ESPINARDO	18.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102307995	J SERRANO	48486344	ESPINARDO	17.05.96	125.000		LEY30/1995	
300102478832	F CORTES	48489383	ESPINARDO	18.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102443258	R ALEGRIA	48481530	GUADALUPE	13.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401744220	J SANCHEZ	22405817	LA NORA	05.06.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300045275908	A LUCAS	74275187	LA NORA	05.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045275891	A LUCAS	74275187	LA NORA	05.08.96	10.000		RD 13/92	015.5
300045234025	A GARCIA	22422367	LA ALBERCA	01.08.96	16.000		RD 13/92	058.1
300401755229	J CARAVACA	77511871	LA ALBERCA	21.06.96	30.000		RD 13/92	050.
300045286347	M CARAVACA	22321180	LA ARBOLEJA	14.06.96	10.000		RDL 339/90	061.1
300102358759	O PUJANTE	34831973	LAS LUMBREAS	17.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045223234	P BURILLO	27457328	LLANO DE BRUJAS	15.06.96	16.000		RD 13/92	003.1
300045266385	D SOLANA	22918269	LOS DOLORES	25.06.96	16.000		RD 13/92	077.
300045351789	J BELANDO	27486729	LOS DOLORES	22.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045263876	J LLOR	48392028	LOS DOLORES	28.06.96	10.000		RD 13/92	010.2
300401765958	F GARCIA	77505373	LOS DOLORES	23.07.96	30.000		RD 13/92	052.
300045271769	M MAESTRE	34785717	LOS DOLORES DE MUR	13.07.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300102470535	A TORTOSA	34823108	LOS DOLORES MURCIA	12.08.96	10.000		LEY30/1995	
300401750712	A ALCARAZ	22438248	LOS GARRES	15.06.96	25.000		RD 13/92	048.
300045264625	J BARCELO	74330511	LOS GARRES	13.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045248498	J CASCALES	29014701	MONTEAGUDO	04.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045176384	A ALCARAZ	27444598	PATINO	16.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045285392	A NOEL	48392492	PLG LA PAZ MURCIA	09.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102601850	S ORTEGA	77542318	PLIEGO	29.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045401069	A SANCHEZ	34788995	PT TOCINOS	03.08.96	15.000		RD 13/92	118.1
300102440282	F TOVAR	52826768	RINCON DE SECA	10.05.96	125.000		LEY30/1995	
300102324361	F TOVAR	52826768	RINCON DE SECA	30.05.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300102454827	J GOMEZ	27433819	SAN JOSE LA VEGA	19.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102262288	J GARCIA	48499059	SAN JOSE OBRERO	13.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102364759	L MORENO	48395940	SANGONERA LA VERDE	19.05.96	175.000		LEY30/1995	
300045197880	P VERA	22385931	SANTIAGO EL MAYOR	08.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045271915	J MORENO	34816831	SANTIAGO EL MAYOR	21.07.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300045283140	JESUS Y JUAN JOSE BRAVO ES	E3020531	TORREAGUERA	03.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045234578	L FERNANDEZ	34786370	TORREAGUERA	05.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102357421	F SANCHEZ	48482338	TORREAGUERA	15.06.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045264390	J PEREZ	74332979	TORREAGUERA	03.08.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045271009	S FERNANDEZ	48494450	ZARANDONA	11.07.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
300045173036	M ZAPATA	22945349	SAN JAVIER	25.04.96	175.000		LEY30/1995	
300102241613	J MARTINEZ	34831617	SAN JAVIER	08.06.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045354298	A CUETO	48490102	SAN JAVIER	05.08.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045167632	A RAMIREZ	22985282	LA MANGA DEL MAR M	10.04.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102495246	J BENLLOCH	22655643	SANTIAGO DE LA RIB	15.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102241595	C CAMPOS	05902171	SAN PEDRO PINATAR	12.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045351832	J HEREDIA	22482193	SAN PEDRO PINATAR	23.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045351820	J HEREDIA	22482193	SAN PEDRO PINATAR	23.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045344670	J CAMPILLO	22956816	SAN PEDRO PINATAR	14.07.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045178757	R PARRAGA	22956879	SAN PEDRO PINATAR	27.05.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045343628	I CARMONA	23029840	SAN PEDRO PINATAR	10.07.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045347403	I CARMONA	23029840	SAN PEDRO PINATAR	10.07.96	15.000		RD 13/92	154.
300045281260	P SANCHEZ	74178340	SAN PEDRO PINATAR	31.05.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045178253	P SANCHEZ	74178340	SAN PEDRO PINATAR	31.05.96	1.000		RDL 339/90	059.3
300401762003	L ELA	MU010099	SANTOMERA	18.07.96	10.000		RD 13/92	050.
300102363561	V SOTO	22327696	SANTOMERA	04.07.96	15.000		RD 13/92	146.1
300102442370	I PEREZ	48500968	SANTOMERA	07.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300401746125	P ARTES	77500772	SANTOMERA	13.06.96	25.000		RD 13/92	050.
300102231711	J JIMENEZ	22963734	TORRE PACHECO	20.02.96	50.000		RDL 339/90	060.1
309201948135	M GALINDO	22971491	TORRE PACHECO	03.07.96	50.000		RDL 339/90	072.3
300401763317	J SANCHEZ	77563734	TORRE PACHECO	18.07.96	25.000		RD 13/92	052.
300102380662	J PEREZ	23226373	BALSICAS	12.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102380674	J PEREZ	23226373	BALSICAS	12.05.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045277085	G ALBALADEJO	22809561	BALSICAS TORRE PAC	15.07.96	10.000		RDL 339/90	061.1
300045163080	F MERA	52516938	DOLORES DE PACHECO	18.03.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045290430	P ROCA	22919244	JIMENADO T PACHECO	03.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102348821	V CANOVAS	23266661	TOTANA	10.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401764802	J LOPEZ	74432883	TOTANA	05.08.96	20.000		RD 13/92	052.
300045210715	A PEREZ	74437171	TOTANA	02.08.96	10.000		RD 13/92	104.1A
300102341305	F QUARTA	22234274	YECLA	20.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102341050	D PEREZ	29075004	YECLA	07.05.96	150.000		LEY30/1995	
300045224780	A MUÑOZ	29076602	YECLA	11.06.96	10.000		RD 13/92	012.1
300102615677	L SANZ	11411987	AVILES	22.07.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045264339	M RIGLERA	51967769	SORIA	29.07.96	15.000		RD 13/92	167.
300045216928	J VILLAR	15990954	PASAJES SAN PEDRO	08.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401745650	F PEREZ	20407612	CARCER	10.06.96	25.000		RD 13/92	050.
300102059380	I URIBE	44803548	FAURA	07.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045304180	S HORTELANO	25422188	MANISES	27.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045304192	S HORTELANO	25422188	MANISES	27.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102454062	J GARCIA	19404879	MISLATA	22.05.96	175.000		LEY30/1995	
300401737744	E VIDAL	20382591	OLLERIA	23.05.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300045222436	C AGOSTINO	05896248	VALENCIA	07.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045331407	J GONZALEZ	29161851	VALENCIA	14.07.96	15.000		RD 13/92	167.
300045343501	M MARTINEZ	09295453	VALLADOLID	16.07.96	25.000		RDL 339/90	060.1

Número 13568

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Murcia
Administración número Dos de Cartagena

Don Alicia de la Villa Gil, Directora de la Administración de la Seguridad Social número Dos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a lo sujetos responsables del pago de deudas comprendidas en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-94), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

P.O. la Jefe de Área, Isabel Cerón Romero.

ADMINISTRACION: 02

CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 08 REGIMEN ESPECIAL DEL MAR

SECTOR: 13 TRAB.C.AJ.GR.2B(REM)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID.		IMPORTE
						DESDE	HASTA	
30 95 018384828	10 30002460295	SALAS MUNAR JOSE	CL OESTE 3-4D SAN GI	30203	CARTAGENA	12 94	12 94	74.216
30 96 010000872	10 30006120330	JOSE GOMEZ NAVARRO	CL VISTABELLA 36 LOS	30383	NIETOS LOS	03 95	03 95	71.705
30 95 018389373	10 30006220158	SOTO AGUADO MANUEL OTROS	PESCADORES 72 STA L	30202	CARTAGENA	02 95	02 95	185.831

ADMINISTRACION: 02

CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 08 REGIMEN ESPECIAL DEL MAR

SECTOR: 14 TRAB.C.AJ.GR.3 (REM)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID.		IMPORTE
						DESDE	HASTA	
30 96 010001074	10 30006930177	LIZON GIMENEZ JUAN ALONSO	CL P. DELICIAS 70-1-	30202	CARTAGENA	03 95	03 95	44.904
30 96 011083333	10 30008460151	PEDRO NAVARRO LLORCA	CL SIRIO,CABO DE PAL	30370	CARTAGENA	07 95	07 95	25.918
30 96 011084343	10 30008460151					08 95	08 95	25.918
30 95 017132922	10 30009140161	MARTINEZ CONESA FRANCISCO	CL HIGERICA 18 B CON	30202	CARTAGENA	10 94	10 94	46.441
30 95 018385333	10 30009140161					12 94	12 94	46.441
30 95 018387050	10 30009140161					01 95	01 95	48.370
30 95 018389777	10 30009140161					02 95	02 95	84.563
30 96 010375132	10 30009140161					04 95	04 95	44.627
30 96 010774448	10 30009140161					06 95	06 95	61.092
30 96 011083434	10 30009140161					07 95	07 95	76.060
30 96 011084444	10 30009140161					08 95	08 95	70.822

ADMINISTRACION: 02

CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 08 REGIMEN ESPECIAL DEL MAR

SECTOR: 23 TRAB.C.PR.GR.2B ASIM

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 018384929	10 30002460396	SALAS MUNAR JOSE	CL OESTE 3-4D SAN GI	30203	CARTAGENA	12 94 12 94	39.774

ADMINISTRACION: 02

CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 08 REGIMEN ESPECIAL DEL MAR

SECTOR: 25 TRAB.C.PR.GR 3 (RBM)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 011419496	07 301000605121	MARTINEZ CONESA FRANCISCO	CL SOL 2	30310	CARTAGENA	09 95 09 95	18.863

Número 13369

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Inspeccion Provincial de Murcia

Infracciones

Relación de empresas que en trámite de notificación de Actas de Infracción, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	Nº EXPEDIENTE	PESETAS
ENRIQUE MORALES CAZORLA	ALGEZARES	2557/95	200.000,-
ESTRUCT. ANDUJAR Y LOPEZ, S.L.	LOS DOLORES/MURCIA	101/96	150.000,-
CONSTRUC. Y PROMOC. VENTURA, S.L.	CARTAGENA	164/96	75.000,-
CONSTRUC. Y PROMOC. VENTURA, S.L.	CARTAGENA	165/96	200.000,-
CONSTRUC. AGUADERAS, S.L.	LORCA	180/96	500.100,-
FORCE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.A.	MURCIA	181/96	200.000,-
FORCE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.A.	MURCIA	185/96	250.000,-
PLASTICOS ROS, S.A.	PUEBLA DE SOTO	429/96	50.001,-
VICTORIANO CARRETERO SAURA	CARTAGENA	473/96	100.002,-
CONSTRUC. EL GORRICO, S.L.	ARCHENA	485/96	100.000,-
JUAN MOISES GAMONAL LOYER	MOLINA DE SEGURA	491/96	50.001,-
JUAN MOISES GAMONAL LOYER	MOLINA DE SEGURA	492/96	200.000,-
ADELOP, C.B.	CARTAGENA	498/96	50.001,-
CONFORTIVEN, S.L.	BENIEL	504/96	50.100,-
JUAN A. MUÑOZ MARTINEZ	SANTIAGO DE LA RIBERA	520/96	50.001,-
MATEO MARTINEZ MARTINEZ	MURCIA	528/96	100.002,-
MATIAS FRANCO MARTINEZ	ESPINARDO	529/96	60.000,-
JUAN J. ALARCON MARTINEZ	CIEZA	533/96	100.000,-
JUAN J. ALARCON MARTINEZ	CIEZA	534/96	100.000,-
JOSE RAFAEL PEREZ SEGURA	CARTAGENA	535/96	Extinción prestaciones por desempleo.
CARMEN ROCA ALARCON	MURCIA	539/96	Extinción prestaciones por desempleo.
VICENTE VILLENA MARTINEZ	ZENETA	546/96	50.001,-
REDES ELECTRICAS, S.A.	CARTAGENA	553/96	950.019,-
MANUEL BELMONTE PLAZA	LOS DOLORES/MURCIA	559/96	50.001,-

NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	Nº EXPEDIENTE	PESETAS
RAMON GARCIA LOPEZ	MURCIA	560/96	150.003,-
FRANCISCO BELANDO SAURA	LOS GARRES	569/96	100.000,-
DAVID PELLICER SANCHEZ	SAN GINES	571/96	Extinción prestaciones por desempleo.
JOSE GALVEZ MARTINEZ	MURCIA	593/96	Extinción prestaciones por desempleo.
ANGEL HERNANDEZ RUIZ	BENIEL	601/96	50.100,-
ANTONIO CARPENA RICO	YECLA	610/96	150.000,-
APLICAC. DE PINTURAS BAÑOS, S.A.	CARTAGENA	616/96	50.001,-
FRANCISCO GARNERO SAURA	CARTAGENA	621/96	50.001,-
CARTAGENA DE SERVICIOS, S.A.:	CARTAGENA	622/96	150.003,-
LA CARPA DE CARTAGENA, S.L.	CARTAGENA	631/96	200.000,-
LIMPROHOGAR, S.L.	CARTAGENA	632/96	200.004,-
PEDRO Y PABLO, S.L.	CANTERAS/CARTAGENA	633/96	1.000.000,-
JOSE ESTEBAN CASAMAYOR	MURCIA	638/96	500.001,-
MANUEL BELMONTE PLAZA	LOS DOLORES/MURCIA	640/96	50.001,-
JUAN GARCIA AZORIN	YECLA	641/96	60.000,-
FESESIVI, S.L.	SANTIAGO DE LA RIBERA	650/96	100.002,-
JOSE ESTEBAN CASAMAYOR	MURCIA	651/96	100.002,-
CONSTRUC. AZOR-IBAÑEZ, C.B.	LA UNION	654/96	50.001,-
LOS CHICUELOS, S.A.	ALGUAZAS	655/96	200.000,-
EL PINAR DE LOS ANGELES, S.L.	MURCIA	656/96	50.001,-
CONSERVAS ROS GOMEZ, S.A.:	RINCON DE BENISCORNIA	666/96	2.000.040,-
MARIO LEON RIVERA GARCIA	AGUILAS	679/96	55.000,-
JOSE LOPEZ BARREIROS	PUENTE TOCINOS	690/96	100.002,-
FERNANDEZ PASTOR Y OTROS, S.L.	MOLINA DE SEGURA	692/96	100.000,-
ASOCIACION RECICLAMURCIA	MURCIA	695/96	50.001,-
ANGEL GUERRERO CAYUELA	SANTO ANGEL	711/96	200.000,-
MAMIAM, S.L.	ALCANTARILLA	720/96	100.000,-
MIGUEL MARTINEZ MARTINEZ	CIEZA	730/96	500.100,-
FRANCISCO VIDAL ALESINA	CARTAGENA	746/96	100.000,-
FRANCISCO VIDAL ALESINA	CARTAGENA	747/96	100.000,-
ANTONIO LAZARO CUBRI	MURCIA	774/96	100.000,-
CONTUBER, S.L.	CARTAGENA	775/96	75.000,-
BODEGAS VIÑA UMBRIA, S.A.	JUMILLA	776/96	50.100,-
BODEGAS VIÑA UMBRIA, S.A.	JUMILLA	787/96	15.000,-
JOSE PAREDES SOTO	LA UNION	788/96	2.000.000,-
AYPEMUR, S.L.	MURCIA	791/96	150.000,-
SAT 1450 SAN MIGUEL	TORRES DE COTILLAS	793/96	400.000,-
CONST. OBRAS CAMPO CARTAGENA, S.L.	LA UNION	796/96	50.001,-
CONSTRUC. ORTEGA Y TOMAS, S.L.	MURCIA	805/96	50.100,-
CONSTRUC. EL PUNTARRON, S.L.	SANGONERA LA SECA	813/96	100.002,-
FERNANDO ADOLFO MADRIGAL FERNANDEZ	MURCIA	847/96	Extinción prestaciones por desempleo
GRUPO 92 DE SEGURIDAD, S.L.	MURCIA	849/96	150.000,-

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Murcia, escrito de descargos acompañado de las pruebas que juzgue conveniente, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, se dictará Resolución que proceda en derecho.

(D.G. 74988)

III. Administración de Justicia

Número 13740

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Doña Eulalia Martínez López, Magistrada del Juzgado de lo Social número Tres en sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 136/96, seguido a instancia de don Ángel Blas Fernández Alcaraz, contra Viselor SCL y FOGASA, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Antecedentes de hecho.

Fundamentos jurídicos.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Ángel Blas Fernández Alcaraz, frente a la empresa Viselor S.C.L. y FOGASA, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 643.475 pesetas sin perjuicio de la responsabilidad del FOGASA.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social, y en cuanto a la condenada al pago para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina Principal, sito en Avenida de la Libertad, en esta ciudad, número de cuenta corriente: 3.094-000-0065-0136/96 acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso. Asimismo deberá efectuar un depósito de veinticinco mil pesetas, en la misma entidad bancaria, en la cuenta de este Juzgado número 3.094-000-0067-0136/96, y deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 226 de la Ley de Procedimiento Laboral. Se advierte a las partes recurrentes y recurridas que deberán hacer constar, en los escritos de interposición del recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, Viselor SCL, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su fijación

en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—La Magistrada Juez.—El Secretario judicial.

Número 13770

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE SAN JAVIER

EDICTO

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 305/91, seguido a instancias de María López Ros, representada por el Procurador José María Jiménez Cervantes Nicolás, contra Enrique Pelegrín Sánchez, Cayetana Querada Pinar, Ángel Masegosa Martínez y la comunidad de propietarios del edificio Los Molinos, sito en Lo Pagán, San Pedro del Pinatar, en la persona de su presidente, en ignorado paradero, y en los cuales ha recaído sentencia que en su parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña María López Ros, en nombre propio y en representación de la comunidad hereditaria al fallecimiento de su esposo don Antonio Martínez González, representados todos ellos por el Procurador José María Jiménez Cervantes Nicolás, contra Enrique Pelegrín Sánchez y esposa Cayetana Querada Pinar, debo condenar y condeno a los citados demandados a que a su costa repongan a su primitivo estado la fachada del edificio y acceso por la calle Villegas y Campoamor, de Lo Pagán, del inmueble denominado Los Molinos, haciendo desaparecer las escaleras y puerta abierta a las referidas calles, con reposición del forjado que divide la planta baja de la de semisótano recayente sobre las plazas de garaje números 1, 17 y 24, propiedad de la parte actora y todo ello con expresa imposición de las costas causadas en este litigio, y debo absolver y absuelvo de las pretensiones ejercitadas por la parte actora a don Ángel Masegosa Martínez y a la Comunidad de Propietarios del edificio Los Molinos, sin hacer pronunciamiento alguno sobre costas.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la Comunidad de propietarios del edificio Los Molinos, de Lo Pagán, expido y firmo el presente, haciendo saber que contra esta sentencia cabe interponer en plazo de cinco días recurso de apelación ante este Juzgado.

En San Javier, a 25 de septiembre de 1996.—El Juez.—El Secretario.

Número 13438

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Botía Llamas, en nombre y representación de Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Industria, versando el asunto sobre paralización de obra en paraje "Mina los Blancos".

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.178/96.

Dado en Murcia, a once de junio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13439

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la señora Galindo Marín, en nombre y representación de Luis González López de Ayala, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre expediente 30-040-117.464-6.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.176/96.

Dado en Murcia, a once de junio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13440

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Aledo Martínez, en nombre y representación de Francisco Saorín Marín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Fomento, versando el asunto sobre urbanización del PERI, 4 de Cieza; expediente 502/94-AT.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.175/96.

Dado en Murcia, a once de junio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13441

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Pérez Mateos, en nombre y representación de Antonio Ortega Paredes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Transportes, versando el asunto sobre expediente sancionador S002276791, expediente 91/95, expediente 91/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.174/96.

Dado en Murcia, a once de junio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13442

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Pérez Mateos, en nombre y representación de Juan Carmen García Alcón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Alhama de Murcia, versando el asunto sobre Plan Parcial de Raal de Alhama.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.173/96.

Dado en Murcia, a once de junio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13443

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Pérez Mateos, en nombre y representación de Manuel Pastor Pastor, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expediente 100108/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.172/96.

Dado en Murcia, a once de junio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13444

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Pérez Mateos, en nombre y representación de Alberto Rubio Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jefatura Provincial de Tráfico, versando el asunto sobre expediente 30-040-125.789-8.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.171/96.

Dado en Murcia, a once de junio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13445

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Pérez Mateos, en nombre y representación de José Antonio Pardo Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expediente 23723/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.170/96.

Dado en Murcia, a once de junio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13446

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la señora Padial Santín, en nombre y representación de María Antonia Padial Santín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra M.E.C., versando el asunto sobre Ref.^a INT. EE-MM.-MJ/mj.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.168/96.

Dado en Murcia, a once de junio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13447

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el doña María Dolores Ayala Schraemili, en nombre y representación de María Dolores Ayala Schraemli, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Personal del MEC, versando el asunto sobre solicitud de ayuda económica por utilización de vehículo propio.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.145/96.

Dado en Murcia, a veintiséis de junio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13448

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Miguel Guillén Hernández, en nombre y representación de Miguel Guillén Hernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Justicia e Interior, versando el asunto sobre antigüedad en trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 885/96.

Dado en Murcia, a veintiséis de junio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13449

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Salas Monteagudo, en nombre y representación de Luis Salas Monteagudo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jefatura Provincial de Tráfico, versando el asunto sobre sanción expediente 30.004.458.112-0.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 486/96.

Dado en Murcia, a doce de junio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13450

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Ginés Conesa Nieto, en nombre y representación de Ginés Coñesa Nieto, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre reclamación tarjeta militar modelo A. N/Rf.º 565/RR. 27494.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 436/96.

Dado en Murcia, a doce de junio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13451

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Ortega Martínez, en nombre y representación de Construcciones Zaplana Hernández, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 336/96.

Dado en Murcia, a diez de junio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13452

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado señor Robles Reyes, en nombre y representación de Victoria Ángeles Orenes Vivo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Rectorado de la Universidad de Murcia, versando el asunto sobre devolución de tasas académicas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.320/95.

Dado en Murcia, a trece de junio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13453

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Manuel Martínez Garrido, en nombre y representación de don Emilio Soler Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre expediente número 30/020162211/8.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.212/95.

Dado en Murcia, a trece de junio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13586

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

E D I C T O

En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 872/94-D, que se siguen a instancias de Caja Postal, S.A., representada por el Procurador Sr. Hernández Foulquié, contra don Ricardo Hernández Galán, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 12 de noviembre, a las 11 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día 12 de diciembre de 1996, a las 11 horas de su mañana.

Y, de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 14 de enero de 1997, a las once 11, bajo las siguientes

Condiciones

1.^a— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a— En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por ciento del precio de tasación, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3.^a— Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.^a— Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

5.^a— Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.^a— Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1.^a de las condiciones.

7.^a— Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8.^a— Que en caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda en primera planta alzada sobre la baja comercial del edificio en Murcia, con fachadas a calles Floridablanca, Diego Hernández y Capuchinos, con acceso por el portal 3, en calle Diego Hernández, tipo I.

Superficie: Construida ciento veinticuatro metros doce décimetros cuadrados. Útil: ciento tres metros cincuenta y nueve décimetros cuadrados. Composición: vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, galería, dos baños y terraza solana.

Cuota: Un entero ochenta centésimas por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad II de Murcia; libro 75 de la Sección 1, folio 213, finca 5.144

Valorada a efectos de subasta en 17.600.000 pesetas.

Murcia a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria Judicial.

Número 13583

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA**

E D I C T O

Don Alfonso-Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, con el número 402/1994 a instancia del Procurador José María Terrer Artés, en nombre y representación de Banco Santander, S.A., con D.N.I./C.I.F. F-39000013, domiciliado en Paseo de Pereda, n.º 9-12 (Santander), contra Andrés Navarro Pérez, con D.N.I./C.I.F. 23193938-W, domiciliado en Avenida del Mar, n.º 2 (Águilas-Murcia) y María Rondán Muñoz, con D.N.I./C.I.F. 74423638-P, domiciliada en Avenida del Mar, n.º 2 (Águilas-Murcia), en reclamación de la suma de 1.025.392 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el próximo día 18 de diciembre y hora de las 10,30 de su mañana; para la segunda subasta, se señala el próximo día 15 de enero de 1997 y hora de las 10,30 de su mañana, para la tercera subasta se señala el próximo día 10 de febrero de 1997 y hora de las 10,30 de su mañana; bajo las siguientes

Condiciones

1.ª) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en Plaza de Colón, s/n., de esta ciudad, cuenta número 3067, clave 17, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo sólo el ejecutante hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª) Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo, y la tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

5.ª) Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo en la mesa del Juzgado, junto con el resguardo de ingreso del veinte por ciento de la valoración.

6.ª) Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Los bienes objeto de subasta son:

1.º Urbana: Parcela de terreno seco, en el paraje de la Florida, en la diputación del Cocón, término de Águilas, que tiene una extensión superficial de doscientos treinta y tres metros y cincuenta decímetros cuadrados; linda: Norte, en línea de veintiún metros noventa centímetros, resto de la finca matriz de donde se segrega de Pascual Gallego López y esposa María Pérez Navarro; Este, en línea de diez metros, más resto, y Oeste, en igual línea que por el Este, carretera de Águilas a Lorca. Se segrega de la finca 18.154.

Finca registral número 29.550, libro 260, tomo 1.815, folio 87.

Valor sin cargas: Tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas).

2.º Urbana: Finca número quince. Local destinado a vivienda, en la planta cuarta alta del inmueble al que se accede por medio de escalera y ascensor, señalado con la letra B. Tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros y ochenta y dos decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, despensa, tendedero y terraza. Linda: frente, Norte, meseta de escalera, ascensor y viviendas letras A2 y C2 de igual planta; derecha, entrando, izquierda y fondo, zona común.

Finca registral número 32.160, libro 296, tomo 1.920, folio 174.

Valor sin cargas: Once millones de pesetas (11.000.000 de pesetas).

Dado en Lorca (Murcia) a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 13587

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 930/95, promovido por Banco Guipuzcoano, S.A., contra Comercial Murciana de Café, S.A., en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de noviembre de 1996, a las 10,15 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de cinco millones quinientas setenta y cuatro mil novecientas sesenta pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 11 de diciembre de 1996, a las 9'45 horas, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de enero de 1997, a las 9,30 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, número 3.084, de la sucursal de Infante D. Juan Manuel, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.— Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

5.— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la Regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta:

Parcela de terreno en término municipal de Murcia, partido de El Palmar, parte del polígono industrial denominado "Oeste" y señalada con el número 17-1-A, en el plano parcelario del Plan Parcial de dicho Polígono. Tiene una superficie de mil quinientos cuarenta metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 17-1-B; Sur, zona verde; Este, zona verde, y Oeste, con calle del polígono.

Inscripción: Murcia VI, Sección 11, libro 211, folio 187, finca 15.967.

Dado en Murcia a cinco de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 13589

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE SAN JAVIER

E D I C T O

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, provisión temporal del Primera Instancia número Uno de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 221/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra José Luis Sáez García y Remedios Sáez García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de noviembre de 1996, a las 11,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3115-000017-22194, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de diciembre de 1996, a las 11,30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de enero de 1997, a las 11,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 16.164, 16.183 (resto); 16.187, 2.132-N y 2.133-N, las cuales se describen en folio adjunto.

El valor a efectos de subastas de las mismas se fijan en 750.000 pesetas; 2.500.000 pesetas; 1.000.000 de pesetas; 10.000 pesetas y 15.000 pesetas, respectivamente.

Dado en San Javier a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— La Juez, provisión temporal.— El Secretario.

Número 13592

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

Don Juan M. Marín Carrascosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, con el número 168/94, a instancias del Procurador don Pedro Arcas Barnés, en nombre y representación de Julio Pozo Caballero, vecino de Águilas y con domicilio en calle Barcelona, 4, 38, contra don Luis F. García Gallego, vecino de Águilas y con domicilio Avenida Juan Carlos I, 18, número 111, en reclamación de la suma de 732.455 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 22 de noviembre de 1996 y hora de las 12 de su mañana; para la segunda subasta, se señala el próximo día 20 de diciembre de 1996 y hora de las 11 de su mañana, y para la tercera subasta se señala el próximo día 9 de enero de 1997 y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª) Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

5.ª) Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

6.ª) Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Los bienes objeto de subasta son:

Urbana. Finca número trece, en término municipal de Águilas. Local destinado a vivienda en la planta tercera alta del inmueble, con entrada por el portal número uno, al que se accede por medio de escalera y ascensor, señalado con letra A. Tiene una superficie construida de 117,90 metros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Forma parte de un edificio señalado con los números 14 y 16 de la Avenida de Juan Carlos I. Inscrita al tomo 1.994, folio 20, inscripción 3.ª, finca número 33.695, valorada en 4.950.000 pesetas (cuatro millones novecientas cincuenta mil pesetas).

Lorca a dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez.— El Secretario.

Número 13668

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas número 290/96, que se sigue en este Juzgado por estafa, por medio del presente se cita a Alfonso Sánchez Sánchez, con último domicilio conocido en la calle acera Magdalena, número 25, bajo, de Baeza (Jaén), cuyo paradero actualmente se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 13 de diciembre a las 11,25 horas, al objeto de asistir al acto del juicio oral que viene señalado, haciéndole saber que podrá acudir al mismo con las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis— El Magistrado Juez.— El Secretario Judicial.

Número 13594

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Ilma. Magistrada Juez doña Yolanda Pérez Vega del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 593/95, a instancia del Procurador Alfonso V. Pérez Cerdán, en nombre y representación Banco Español de Crédito, S.A., contra representante legal Valle Salinas, S.A., en los que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta los bienes especial-

mente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 13 de enero, 17 de febrero y 24 de marzo de 1997, todas ellas a las 11 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en 1.ª planta, Ronda de Garay, 48 (entre Plaza de Toros y Estadio de la Condomina) de esta ciudad, bajo las siguientes

Condiciones

1.— El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de hipoteca; para la segunda con la rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20 por ciento del precio del tipo de la subasta en la de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. de esta ciudad, sucursal Infante D. Juan Manuel, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso.

2.— También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha, en el propio acto de la subasta, o en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

3.— No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

4.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que correspondan al mejor postor las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de venta.

6.— Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

7.— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

8.— Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

9.— Si por error se hubiere señalado para la cele-

bración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

Rústica. Trozo de tierra situado en término de Murcia, partido de Beniján, brazal de la Brenca, de cabida veinticuatro brazas, equivalentes a un área, cinco centiáreas, que linda: Norte, tierras de Salvador Sáez Urrea; Sur, las de María Pellicer Ruiz. Dentro de esta finca existe una casa antigua de ochenta y siete metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Siete, Sección Sexta, tomo 125, libro 2.158, folio 43, finca 4.879, inscripción cuarta.

El tipo de subasta es de cuatro millones trescientas ochenta mil pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a once de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 12588

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE SAN JAVIER

EDICTO

Don José Miñarro García, Juez de Primera Instancia número Uno de San Javier, en comisión de servicio.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 252/1993, se siguen autos de ejecutivo a instancia del Procurador don José A. Hernández Foulquí, en representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra José A. Barba Martínez y María Jesús Martínez Francesa, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por lotes separados y precio de su avalúo, los bienes embargados a los demandados:

Primer lote: Turismo Citroën, M-28 Dynam, B-719726. Tasado en 20.000 pesetas.

Segundo lote: Turismo Renault R-18 GTS, A-5189-AG. Tasado en 125.000 pesetas.

Tercer lote: Turismo Seat 600 D, M-674994. Tasado en 10.000 pesetas.

Cuarto lote: Camión Caja Iveco, modelo 35,8, MU-6667-ASN. Tasado en 570.000 pesetas.

Quinto lote: Vivienda tipo F-1 en segunda planta. Distribuida en solar, comedor, cocina, cuarto de baño y dos dormitorios, sita en el Pilar de la Horadada, paraje Torre La Horadada, urbanización Pueblo Latino, bloque quinto, fase C-1, de superficie 64,57 metros cuadrados, construidos 9,37 metros cuadrados de terraza y un sola-

rium de 19,89 metros cuadrados. Finca registral número 6.334 del Registro de la Propiedad de Orihuela número Uno. Tasada en 8.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en carretera a San Pedro, s/n., primer piso, de San Javier, el próximo día 20 de noviembre de 1996, a las 10,30 horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

1.—El tipo del remate será el de la tasación de cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de San Javier, cuenta 3115.000.17.583/93, el veinte por ciento del tipo del remate.

3.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, mandamiento de ingreso en el B.B.V. de San Javier, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.— Solamente el actor podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero.

5.— Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.— Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 22 de enero de 1997, a las 10,30 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de febrero de 1997, a las 10,30 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9.— Para el caso de resultar inhábil alguna de las fechas señaladas para las subastas, se traslada para su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Dado en San Javier a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y seis.— El Juez en comisión de servicio.— El Secretario.

Número 13590

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE SAN JAVIER

EDICTO

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate a la referida demandada doña María Dolores Vera Alarcón, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del demandado, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: Nueve millones cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres, intereses, gastos y costas: Tres millones.

En San Javier a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Citado de remate: Doña María Dolores Vera Alarcón, Virgen del Mar, 14, Los Alcázares.

Número 13591

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio ejecutivo bajo el número 613/96 a instancia de Banco Guipuzcoano, S.A., representado por el Procurador Sr. Hernández Foulquié, contra Industrias Prieto, S.A., herederos de doña María Vidal García, don Ángel Prieto Vidal y don José Luis Prieto Vidal, sobre reclamación de 102.402.257 pesetas de principal y otras 20.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses legales, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado publicar el presente a fin de citar de remate a los expresados demandados para que en el término de nueve días puedan personarse en autos y oponerse a la ejecución despachada, bajo apercibimiento de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación de remate en legal forma a los herederos de doña María Vidal García, por desconocerse su domicilio, expido el presente en Murcia, a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria.

Número 13602

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARAVACA DE LA CRUZ**

EDICTO

Doña Carmen Cano García, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Caravaca de la Cruz.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 317/95, promovido por don Fernando Muñoz Carreño, representado por el Procurador Sr. López Sánchez, contra doña Maravillas Espín López, doña Juana Espín Moya y otros, así como los desconocidos herederos de todos ellos, reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 12 de noviembre, 10 de diciembre de 1996 y 14 de enero de 1997, todas ellas a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.^a—El ejecutante podrá adjudicarse el remate en calidad de ceder a un tercero, sólo el ejecutante.

3.^a—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consigar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber ingresado el importe de la consignación anteriormente reseñada en el establecimiento citado.

5.^a—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.^a—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Urbana: Parcela 3/4 1. Parcela en el suelo urbano de Cehegín, situada en la manzana 2, incluida en el Polígono de Actuación 1 "Arron", en forma de polígono irregular con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, que linda: Norte, Cuesta del Olivar; Este, parcela 5 adjudicada a Ricardo Pérez Reales, en línea de 14,15 metros, y Oeste, calle denominada E en línea de 19,90 metros. Usos: Residencial y compatible.

Inscrita al folio 220, del libro 338 de Cehegín, finca registral 26.136. Inscripción 1.^a.

Tipo subasta: 2.800.000 pesetas.

Caravaca de la Cruz a 2 de septiembre de 1996.—
La Juez, Carmen Cano García.—El Secretario.

Número 13595

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 765/95, procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la L.H., a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra don Leandro Parra García y doña Pilar Ballester Aragón, en virtud de hipoteca constituida sobre la finca que después se describirá, habiéndose acordado proceder a su venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora para interesar en su momento la adjudicación de dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número Seis, sito en Avenida Ronda de Garay, s/n., a las trece horas de su mañana.

2.^a La primera, por el tipo de tasación, el día 4 de diciembre de 1996; la segunda, por el 75 por ciento del referido tipo, el día 8 de enero de 1997; la tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de febrero de 1997.

3.^a Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a tercero.

4.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en Infante Don Juan Manuel, número 3097000018076595, en concepto de fianza, el 20 por 100 del tipo pactado.

5.^a Se hace constar que podrán efectuarse posturas

por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado mediante el resguardo del Banco, lo que podrá verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

6.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

7.ª Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto, servirá en su caso de notificación en forma a la parte demandada.

Finca objeto de la subasta:

Número doce.—Vivienda en planta primera alta (tercera general), con acceso por la escalera número dos. Es de tipo B. Tiene una superficie útil de setenta y cinco metros, ochenta y siete decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con terraza, lavadero, baño, aseo y terraza exterior. Linda (considerando como de frente su puerta de entrada): frente, patio de luces y meseta de escalera; derecha, piso tipo A, de esta escalera y planta; fondo, calle de nueva apertura, e izquierda, piso tipo C (de esta escalera y planta), patio de luces y escalera.

Inscripción: libro 149, folio 103, finca número 12.050, inscripción 1.ª.

Valorada a efectos de subasta según escritura de hipoteca en la cantidad de cuatro millones veintitrés mil seiscientas (4.023.600) pesetas.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Murcia a 18 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.

Número 13601

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE SAN JAVIER

EDICTO

Cédula de notificación

En el procedimiento de cognición 455/94, seguido en el de Primera Instancia número Dos de San Javier, a instancia de Enrique Martínez Escribano, contra mercantil

Piser, S.A., sobre cognición, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia:

En San Javier a 13 de junio de 1995.

Vistos por la Sra. doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Javier y su partido, los presentes autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número 455/943, instados por la Comunidad de Propietarios del Edificio Zambra III, de La Manga del Mar Menor, representado por el Procurador don Francisco Javier Berenguer López y defendida por el Letrado don Francisco Álamo, contra la mercantil Piser, S.A., declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo:

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Comunidad de Propietarios del Edificio Zambra III, de La Manga del Mar Menor, contra la mercantil Piser, S.A., debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la suma de ochenta y tres mil doscientas noventa y seis (83.296) pesetas, más el interés legal de dicha cantidad desde la fecha de esta sentencia hasta su abono total, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Murcia.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado mercantil Piser, S.A., extiendo y firmo la presente en San Javier a 10 de septiembre de 1996.—La Juez.—El Secretario.

Número 13599

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de los de Murcia, de conformidad a lo acordado en los autos de menor cuantía número 708/95, seguidos a instancia de la Comunidad de Propietarios del Edificio Fuensanta I, representada por el Procurador Sr. Berenguer López, contra, entre otros, la entidad mercantil "Visomur, S.A.", la cual se encuentra en paradero desconocido, se emplaza a la citada entidad demandada, para que en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de publicación se persone, en su caso, en autos asistido de Letrado y Procurador, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo será declarado en rebeldía, y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma se libra el presente en Murcia a 9 de septiembre de 1996.—La Secretaria.

IV. Administración Local

Número 13645

ALGUAZAS

EDICTO

Transcurrido el plazo de exposición al público sin haberse presentado reclamaciones del acuerdo del Pleno municipal de fecha 5 de junio de 1996, por el que se modificaba la Ordenanza Reguladora del Precio Público por los Servicios que presta el Patronato Municipal de la Escuela Infantil Reina Sofía, publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del día 26 de julio, esta Alcaldía ha resuelto aprobar definitivamente la modificación de la citada Ordenanza, conforme a lo establecido en el párrafo 3 del artículo 17 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Consecuentemente, y en virtud de lo señalado,

He resuelto:

Primero.-Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por los Servicios que presta el Patronato Municipal de la Escuela Infantil Reina Sofía, actualmente en vigor, quedando redactado el artículo 3.º tal como sigue:

"**Artículo 3.º**-La cuantía del precio público regulado en esta ordenanza será la siguiente:

A) Servicio sin comedor, por niño y mes:

1.-Si la base imponible de la renta familiar es inferior a 1.500.000 pesetas, 4.500 pesetas.

2.-Si la base imponible de la renta familiar está comprendida entre 1.500.001 y 2.500.000 pesetas, 5.700 pesetas.

3.-Si la base imponible de la renta familiar está comprendida entre 2.500.001 y 3.500.000 pesetas, 6.200 pesetas.

4.-Si la base imponible de la renta familiar supera los 3.500.000 pesetas, 7.000 pesetas.

B) Servicio con comedor, por niño y mes:

1.-Si la base imponible de la renta familiar es inferior a 1.500.000 pesetas, 9.700 pesetas.

2.-Si la base imponible de la renta familiar está comprendida entre 1.500.001 y 2.500.000 pesetas, 10.700 pesetas.

3.-Si la base imponible de la renta familiar está comprendida entre 2.500.001 y 3.500.000 pesetas, 12.500 pesetas.

4.-Si la base imponible de la renta familiar supera los 3.500.000 pesetas, 14.000 pesetas.

C) Matrícula por niño:

Será obligatorio el abono de 4.000 pesetas en concepto de matrícula, al inscribir al niño, perdiendo por no asistencia durante un mes, el derecho a la reserva de plaza, y debiendo volver a abonar su importe en caso de reingreso.

D) Las familias con más de un hijo en el centro serán beneficiarias de un descuento del cuarenta por ciento en el importe de la cuota mensual del segundo hijo.

Disposición final: La presente modificación entrará en vigor el día 1 de septiembre de 1996".

Segundo.-Publicar el presente decreto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", pudiendo las personas interesadas interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 de la Ley 39/88.

Alguazas, 11 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Diego Oliva Almela.

Número 13643

CEUTÍ

EDICTO

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento con fecha 24 de septiembre de 1996, el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica para 1996, y el Padrón por Vados Permanentes para 1996, los mismos quedan expuestos al público por espacio de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a fin de que en dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones oportunas.

Al mismo tiempo se anuncia que la recaudación en periodo voluntario se iniciará a partir del 1 de octubre y finalizará el día 30 de noviembre de 1996, ambos inclusive.

El pago debe hacerse en el Ayuntamiento de Ceutí, sito en Plaza José Virgili, número 1, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso indicado en periodo voluntario, las deudas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el 20% de recargo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Ceutí, 26 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Número 13517

MURCIA**Anuncio de adjudicación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 636/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Cimbrado de acequia de Isla Honda, junto a carretera de Nonduermas a La Paloma, a su paso por Era Alta.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 178 de 1 de agosto de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 7.999.860 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 4 de septiembre de 1996.
 Contratista: Construcciones Sangonera, S.A.
 Nacionalidad: Española.
 C.I.F.: A-30104400.
 Importe de adjudicación: 5.624.480 pesetas.

Murcia, 19 de septiembre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 13518

MURCIA**Anuncio de adjudicación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 655/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Construcción de Consultorio Médico en Los Martínez del Puerto.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 182 de 6 de agosto de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 16.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 4 de septiembre de 1996.
 Contratista: Gepsalo, S.L.
 Nacionalidad: Española.
 C.I.F.: B-30422653.
 Importe de adjudicación: 15.358.400 pesetas.

Murcia, 19 de septiembre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 13519

MURCIA**Anuncio de adjudicación de contratos de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 583/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Cimbrado de acequia Benavia (2.ª fase), en Puebla de Soto.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 159 de 10 de julio de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 7.999.844 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 4 de septiembre de 1996.
 Contratista: ACRESA, S.L.
 Nacionalidad: Española.
 C.I.F.: B-30441687.
 Importe de adjudicación: 6.135.008 pesetas.

Murcia, 19 de septiembre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 13520

MURCIA**Anuncio de adjudicación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 635/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Soterramiento de la acequia de Beniaján, en Los Garres.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 175 de 29 de julio de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 8.996.908 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 4 de septiembre de 1996.

Contratista: Construcciones Sangonera, S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-30104400.

Importe de adjudicación: 6.545.958 pesetas.

Murcia, 19 de septiembre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 13521

MURCIA**Anuncio de adjudicación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 615/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Pavimentación de calzada y aceras en Los Ramos.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 177 de 31 de julio de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 13.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 4 de septiembre de 1996.

Contratista: Construcciones Juan Martínez, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30124226.

Importe de adjudicación: 10.500.000 pesetas.

Murcia, 19 de septiembre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 13522

MURCIA**Anuncio de adjudicación de contratos de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 627/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Pavimentación de aceras en calle Mayor, de Rincón de Seca.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 177 de 31 de julio de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 8.999.992 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 4 de septiembre de 1996.

Contratista: Construcciones Sangonera, S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-30104400.

Importe de adjudicación: 6.344.994 pesetas.

Murcia, 19 de septiembre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 13523

MURCIA**Anuncio de adjudicación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 614/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Pavimentación de calzada y aceras en Sangonera la Verde.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 175 de 29 de julio de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 8.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 4 de septiembre de 1996.

Contratista: Construcciones Hermanos Chelines, S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-30075238.

Importe de adjudicación: 5.852.000 pesetas.

Murcia, 19 de septiembre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 13524

MURCIA**Anuncio de adjudicación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 554/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Entubado de un tramo de la acequia de la Herrera, en Barriomar.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 175 de 29 de julio de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 9.999.391 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 4 de septiembre de 1996.

Contratista: Construcciones Frogan, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30221493.

Importe de adjudicación: 6.980.000 pesetas.

Murcia, 19 de septiembre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 13525

MURCIA**Anuncio de adjudicación de contratos de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 579/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Pavimentación calle Santarem y otras en Puebla de Soto.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 159 de 10 de julio de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 7.997.929 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 4 de septiembre de 1996.

Contratista: Construcciones Peñalver, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30444814.

Importe de adjudicación: 5.598.000 pesetas.

Murcia, 19 de septiembre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 13526

MURCIA**Anuncio de adjudicación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 573/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Reparación de cubiertas y fachadas en nichos de los grupos I y II en Cementerio Nuestro Padre Jesús.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 159 de 10 de julio de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 10.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 4 de septiembre de 1996.
 Contratista: Construcciones Aquedah, S.L.
 Nacionalidad: Española.
 C.I.F.: B-30473920.
 Importe de adjudicación: 8.400.000 pesetas.

Murcia, 19 de septiembre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 13527

MURCIA**Anuncio de adjudicación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 623/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Acondicionamiento del Auditorio y Centro Cultural Integral de Cabezo de Torres.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 172 de 25 de julio de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 19.500.000 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 4 de septiembre de 1996.
 Contratista: Panobra, S.L.
 Nacionalidad: Española.
 C.I.F.: B-30453039.
 Importe de adjudicación: 16.947.643 pesetas.

Murcia, 19 de septiembre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 13528

MURCIA**Anuncio de adjudicación de contratos de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 620/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Consultorio Médico en el Puntal.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 172 de 25 de julio de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 8.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 4 de septiembre de 1996.
 Contratista: Construcciones Mamcomur, S.L.
 Nacionalidad: Española.
 C.I.F.: B-30239669.
 Importe de adjudicación: 7.540.000 pesetas.

Murcia, 19 de septiembre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 13529

MURCIA**Anuncio de adjudicación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 284/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Alumbrado público en varios caminos de Llano de Brujas.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 178 de 1 de agosto de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 8.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 4 de septiembre de 1996.

Contratista: Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-28002335.

Importe de adjudicación: 5.214.400 pesetas.

Murcia, 19 de septiembre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 13530

MURCIA**Anuncio de adjudicación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 552/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Museo de la Ciencia en Murcia (2.ª fase).

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 153 de 3 de julio de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 45.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 4 de septiembre de 1996.

Contratista: Construcciones Juan García, S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-30055396.

Importe de adjudicación: 36.498.140 pesetas.

Murcia, 19 de septiembre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 13531

MURCIA**Anuncio de adjudicación de contratos de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 661/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Instalación de acondicionamiento de aire en el Mercado de Abastos de Verónicas.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 178 de 1 de agosto de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 45.230.809 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 4 de septiembre de 1996.

Contratista: Instaladores Reunidos, S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-30024228.

Importe de adjudicación: 37.745.110 pesetas.

Murcia, 19 de septiembre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 13532

MURCIA**Anuncio de adjudicación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 653/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Jardín Plaza Iglesia (1.ª fase: entubado acequia Churra la Vieja) y pavimentación Avenida de los Pinos frente iglesia de Churra.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 178 de 1 de agosto de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 14.997.915 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 4 de septiembre de 1996.
 Contratista: Salvador Espín Noguera.
 Nacionalidad: Española.
 C.I.F.: 74.253.647.
 Importe de adjudicación: 11.098.458 pesetas.

Murcia, 19 de septiembre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 13533

MURCIA**Anuncio de adjudicación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 639/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Aceras y ampliación de calzada en acceso al Rincón de Almodóvar, en Alquerías.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 172 de 25 de julio de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 7.499.832 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 4 de septiembre de 1996.
 Contratista: Construcciones Torrequil 4, S.L.
 Nacionalidad: Española.
 C.I.F.: B-30168801.
 Importe de adjudicación: 5.474.127 pesetas.

Murcia, 19 de septiembre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 13534

MURCIA**Anuncio de adjudicación de contratos de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 566/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Cimbrado de un tramo de la acequia de Beniel junto al camino F-50 en Torreagüera.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 159 de 10 de julio de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 9.996.738 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 4 de septiembre de 1996.
 Contratista: Construcciones Peñalver Ruiz, S.L.
 Nacionalidad: Española.
 C.I.F.: B-30444814.
 Importe de adjudicación: 7.185.000 pesetas.

Murcia, 19 de septiembre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 13536

TORRE PACHECO**Anuncio de adjudicación de suministro equipo informático, ofimático y multimedia, Centro de Promoción Socio-Laboral y Teletrabajo****1.—Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Patronato Municipal de Cultura y Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 2/96.

2.—Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro equipo informático, ofimático y multimedia, Centro de Promoción Socio-Laboral y Teletrabajo.
- c) Lote: Único.
- d) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 95 de fecha 25-04-1996.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: 9.000.000 de pesetas.

5.—Adjudicación.

- a) Fecha: 5-9-96.
- b) Contratista: CD. ROM, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 8.990.000 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley número 13/1995, de 18 de mayo, y 24 del Real Decreto número 390/1996, de 1 de marzo.

Torre Pacheco, 12 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 13572

ARCHENA**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Archena, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de julio de 1996, aprobó el expediente tramitado según lo dispuesto en el artículo 110 del R.D. 1.372/86, de 13 de junio, acordando la cesión gratuita de los solares "Parcela número 3a de la UA-12" de superficie 1.309,02 metros cuadrados y "Terrenos en

Campo Nueva Juventud" de superficie 6.461,159 metros cuadrados a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la construcción de viviendas, sometiéndose a información pública durante el plazo de 15 días para presentación de alegaciones. Transcurrido el plazo anterior sin que se presentaren las mismas, el acuerdo de cesión será definitivo.

Archena, a 23 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Manuel M. Sánchez Cervantes.

Número 13574

ALEDO**EDICTO**

Con fecha 19 de septiembre de 1996, se ha dictado Resolución por la Alcaldía cuya parte dispositiva dice:

Primero.—Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don Antonio Martínez Martínez, las funciones y facultades que como Alcalde me corresponden de acuerdo con la legislación vigente, por asuntos personales y durante los días 20 de septiembre al 4 de octubre de 1996.

Segundo.—La presente delegación no regirá en el siguiente caso: Día 24 de septiembre, constitución de la Mesa de Contratación del expediente P.O.S. 1996, "Ejecución de Zonas Verdes y Muro de Contención, I fase".

Tercero.—La delegación será notificada al interesado, publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo que se publica para general conocimiento.

El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Número 13577

MOLINA DE SEGURA

Planeamiento e Infraestructuras JH/PM
Expediente: 1.167/96
Asunto: Modificación P.G.O.U. C.N.

ANUNCIO

La Corporación Plena, en sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de julio de 1996, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial la Modificación del P.G.O.U. entre carretera N-301 y camino de la Brancha.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 114 de la vigente Ley del Suelo.

Molina de Segura, 20 de septiembre 1996.—El Alcalde, Eduardo Contreras Linares.

Número 13811

ALGUAZAS

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Alguazas, en sesión extraordinaria de fecha 8 de junio de 1996 acordó solicitar y contratar una operación de crédito por importe de quince millones de pesetas, destinada a la adquisición de viviendas en calle Molineta. La misma se ha adjudicado, por ser la más beneficiosa, a la Caja de Ahorros del Mediterráneo, con las siguientes condiciones:

- Plazo: Diez años, incluidos dos de carencia.
- Vencimiento: Trimestral.
- Tipo de interés: Mibor + 0,10% anual.
- Comisión de apertura: 0,10%.
- Comisión por cancelación: Exenta.

Alguazas, 27 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Diego Oliva Almela.

Número 13812

MULA

EDICTO

De conformidad con lo determinado en el artículo 74 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, una vez aprobado por el Pleno de la Corporación el correspondiente resumen numérico provisional, queda expuesto al público por periodo de un mes, a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el Padrón Municipal de Habitantes, renovado a 1 de mayo de 1996, al objeto de que los interesados puedan presentar ante el señor Alcalde las reclamaciones que estimen precedentes sobre inclusiones, exclusiones y datos de inscripción.

Mula, 27 de septiembre de 1996.—El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 13751

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL
AZARBE DEL MERANCHO
SANTOMERA (MURCIA)**

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad que la reanudación de la sesión ordinaria de la Junta General que se suspendiera, cuando se celebraba en segunda convocatoria el próximo pasado 22 de los corrientes, tendrá lugar a las diez de la mañana del día veintisiete del próximo mes de octubre, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Santomera, 27 de septiembre de 1996.—El Presidente de la Comunidad, José Jiménez García.

Número 13702

**JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Trabajo e Industria**

ANUNCIO

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, en Almería,

Hago saber: Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con fecha 12 de junio de 1994, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación denominado "Jorge I", número: 40.317 de 64 cuadrículas para recursos geológicos de la Sección C) de la Ley de Minas, solicitado por doña Soledad Sánchez

Martínez y doña Beatriz Gómez Guerra, con domicilio en calle Alfonso XII, número 15, 2.º B, 28014 Madrid, situado en los términos municipales de Pulpí (Almería), Águilas y Lorca (Murcia). La situación y límites del terreno son los siguientes:

	Longitud Oeste	Latitud
P.p.	1º 43' 20"	37º 25' 40"
Vértice 1	1º 42' 20"	37º 25' 40"
Vértice 2	1º 42' 20"	37º 27' 00"
Vértice 3	1º 42' 00"	37º 27' 00"
Vértice 4	1º 42' 00"	37º 27' 20"
Vértice 5	1º 41' 20"	37º 27' 20"
Vértice 6	1º 41' 20"	37º 27' 40"
Vértice 7	1º 40' 00"	37º 27' 40"
Vértice 8	1º 40' 00"	37º 27' 00"
Vértice 9	1º 41' 20"	37º 27' 00"
Vértice 10	1º 41' 20"	37º 26' 00"
Vértice 11	1º 41' 40"	37º 26' 00"
Vértice 12	1º 41' 40"	37º 25' 40"
Vértice 13	1º 42' 00"	37º 25' 40"
Vértice 14	1º 42' 00"	37º 25' 00"
Vértice 15	1º 41' 40"	37º 25' 00"
Vértice 16	1º 41' 40"	37º 22' 40"
Vértice 17	1º 43' 20"	37º 22' 40"

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de quince días naturales, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía", en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Almería, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento de Minas vigente.

Almería, 12 de junio de 1996.—El Delegado Provincial, Blas Díaz Bonillo.